



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 56
SECRETARIA MUNICIPAL
CIUDAD QUESADA**

ACTA NÚMERO CINCUENTA Y SEIS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS, EL MIÉRCOLES VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL MIL ONCE, A LAS DIECISEIS HORAS CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS.---

CAPITULO I. ASISTENCIA.--

MIEMBROS PRESENTES:

REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): María Marcela Céspedes Rojas, Presidenta Municipal, Carlos Fernando Corella Chávez, Vicepresidente Municipal, Gerardo Salas Lizano, Ligia Rodríguez Villalobos, Edgar Chacón Pérez, Eli Roque Salas Herrera, Gilberth Cedeño Machado, Edgardo Vinicio Araya Sibaja, Juan Rafael Acosta Ulate.--

REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS): Aída Vásquez Cubillo, Grehybeim Gerardo Arrieta López cc. Greivin, Everardo Corrales Arias, Ana Leticia Estrada Vargas, José David Vargas Villalobos, Liz Diana Vargas Molina.--

SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS): Adolfo Enrique Vargas Aragonés, Edgar Rodríguez Alvarado, María Mayela Rojas Alvarado, Rafael María Rojas Quesada, Evaristo Arce Hernández, José Francisco Villalobos Rojas, Magally Alejandra Herrera Cuadra, Eladio Rojas Soto, Baudilio Mora Zamora, Auristela Saborío Arias, Leticia Campos Guzmán, Isabel Arce Granados, Edenia Sequeira Acuña.--

SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS): Heidy Murillo Quesada, Margarita Durán Acuña, Nehismy Fabiola Ramos Alvarado, Elizabeth Alvarado Muñoz, Adriana Gabriela Pérez González.--

MIEMBROS AUSENTES

(SIN EXCUSA)

Rolando Ambrón Tolmo, Omer Salas Vargas, Miguel Antonio Esquivel Alfaro, Juan Carlos Brenes Esquivel, Judith María Arce Gómez, Ileana Alvarado Zúñiga, Ronald Corrales Jiménez, Randall Alberto Villalobos Azofeifa.--

MIEMBROS AUSENTES

(CON EXCUSA)

Alfredo Córdoba Soro (motivos de salud) Carlos Eduardo Villalobos Vargas (motivos laborales), Gisella Rodríguez Rodríguez (motivos laborales), Milton Villegas Leitón (comisión).--

CAPITULO II. LECTURA DE LA AGENDA.

ARTÍCULO No. 1. Lectura de la Agenda.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes Rojas, procede a dar lectura de la agenda, la cual fue debidamente aprobada mediante artículo No. 16 del acta No. 55 de la Sesión celebrada el lunes 22 de agosto del 2011, la cual se detalla a continuación:

PUNTOS A TRATAR:

- ✓ Atención a funcionarios de Acueductos y Alcantarillados.--
- ✓ Lectura y análisis de documentación diversa.--
- ✓ Nombramiento en Comisión.--
- ✓ Informes de Comisión.--

NOTA: Al ser las dieciséis horas con treinta y cinco minutos la señora Presidente Municipal decreta un receso de diez minutos, en espera de que se hagan presentes a la Sesión los funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

CAPITULO III. PRESENTACION FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS.

ARTÍCULO No. 02. Presentación por parte del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.--

La Licenciada Yolanda Martínez, Subgerente de Sistemas Comunes del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, procede a exponer de manera amplia y detallada, información referente al trabajo que la institución a la cual representa ha llevado a cabo en el cantón de San Carlos.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, manifiesta: en cuanto al pronunciamiento de la Procuraduría tiene su concepto, por lo que tengo mis diferencias. Desea saber ¿cuál es el presupuesto Regional que se tiene para la Región Huetar Norte y cuanto es el personal que se tiene para esta Región?, ¿Cómo se maneja por sectores en el cantón? ¿Para cuando según el P.A.O. que tiene la Institución, cual es la estrategia para las comunidades y para cuando se espera llegar con el servicio del agua a las comunidades fronterizas, específicamente de Pocosol (La Guaria y San Isidro) y Pital, si están en el P.A.O. si están en las metas y las fechas si las tienen?.

El Regidor Edgardo Araya expresa que la Zona Norte se ha caracterizado por tener un enfrentamiento de un Sector de ASADAS contra el A y A por un asunto de enfoque, de interpretación, en cuanto al recurso hídrico. ¿Qué está haciendo Acueductos y Alcantarillados para acercarse a esas ASADAS y que se ha hecho para mantener un dialogo que permita seguir desarrollando el tema del recurso hídrico, sin menoscabo para las comunidades que al final son las que se ven perjudicadas en estas diferencias?, ¿Cuál es el fundamento jurídico, de donde se sustenta el convenio de delegación actual, que prácticamente se obliga a las ASADAS a firmar?, si es posible que hagan llegar copia del Convenio de Delegación actual.

El Síndico José Francisco Villalobos, indica que en La Fortuna de San Carlos es una zona muy arenosa, tenemos recursos hídricos muy buenos, pero, tenemos problemas inmensos en lo que es alcantarillado sanitario. En estos días tratamos de hacer una propuesta para ver como logramos construir un alcantarillado sanitario en el

Distrito de La Fortuna, en la cual se incluyan plantas de tratamiento, eso es un gran proyecto que estamos moviendo a largo plazo, pero, conozco de otros lugares que no les interesa este tema, como esta la Zona de Limón donde les ofrecieron tres mil quinientos millones de colones (3.500 millones de colones) para la construcción de un alcantarillado sanitario y no lo aceptaron, por lo que pienso que si otros no lo quieren, lo que es el Distrito de La Fortuna si lo desea construir, por lo que la pregunta es cuál es el primer trámite a seguir para conseguir un estudio de factibilidad, a fin de llegar a conseguir nuestra meta de obtener un alcantarillado sanitario, nuestro Distrito tiene una propiedad a fin de instar las plantas de tratamiento.

El Regidor Edgar Chacón, expresa que hace como siete u ocho años que se creó la oficina Regional del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en San Carlos y la verdad que es una oficina que en ese momento se creó por un asunto de un miembro de la Junta Directiva, pero, la verdad es que la oficina no ha tenido el verdadero respaldo de la Institución, hace falta muchos recursos, personal, no tienen una verdadera oficina para laborar.

La Licenciada Yolanda Martínez, procede a dar respuesta a las diferentes preguntas que le hicieron los representantes del Concejo Municipal, señalando que en la oficina Regional de acueductos comunales se cuentan con cinco funcionarios, se les paga el salario y existe un rubro de quince millones de colones para el pago de viáticos, proyectos y servicios. La labor de esta oficina es de asesorar y atender a las ASADAS por medio de asesorías. En cuanto al P.A.O. que tenemos en la Zona es con un presupuesto de 1.400 millones de colones para todo el año para la buena gestión de ASADAS. En cuanto a los proyectos de Santa Rosa de Pocosol y Pital, lo que es Santa Rosa de Pocosol del año pasado y este se trabaja mediante Asignaciones Familiares aproximadamente 700 millones de colones en tubería se le compró el año pasado y ya se está instalando, también para este año tenemos otros recursos para mejorar el sistema y estamos dando el diseño para que se incluya a todas las comunidades de Cutris, la idea es que con la ayuda de Asignaciones Familiares y un crédito que se solicitó al BID, se logre mejorar todo el sistema de acueductos de Santa Rosa de Pocosol entre las comunidades beneficiadas esta Buenos Aires, Zapatón, San Gerardo, El Refugio, Colegio, Santa María, Tres y Tres, San Humberto, Matadero, Las Brisas, Santa Rosa, Santa Cecilia, Morazán, Laurel Galán, Las Brisas, San Joaquín, Cocobolo y Copevega. En cuanto al proyecto de Pital, apenas se está empezando a hacer estudios, organizando las comunidades, la idea es hacer un Proyecto integral. En cuanto al tema del enfrentamiento entre A y A y algunas ASADAS creemos que eso se debe a no tener la presencia de la Institución en la Zona, porque el Acueducto de Ciudad Quesada es manejado por la Municipalidad y los otros acueductos están siendo manejados por 206 ASADAS en la Zona Norte, todo esto lo tiene en conocimiento la nueva Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados Licenciada Yesenia Calderón y el interés de ella es que exista más acercamiento entre el Instituto y las ASADAS. El hecho de tener una oficina en esta Región, creo que es el primer paso, el ambiente es bastante hostil y se han tenido que enfrentar a situaciones difíciles, este sector se tiene que fortalecer. El problema de financiamiento lo pensamos resolver, una es con las tarifas, la otra es con la Ley de fortalecimiento de las ASADAS, existe un apartado en esa ley es en cuanto a financiamiento para un fondo del agua, porque el A y A no tiene los recursos para cubrir el rezago de los 424 millones de dólares, por lo que se espera que el Gobierno y otras organizaciones depositen en el canon solidario que lo tenga en resguardo el A y A, para que nos permita fortalecer a las oficinas Regionales, en cuanto a la oficina Regional en la Zona Norte tenemos a la Licenciada Vilma Castillo que es especialista en el Área Social, Ingeniero Civil, Inspector, Administrador y un Promotor Social, tenemos 7 Regiones y solamente en cuatro Regiones se tiene a un Ingeniero. La idea es que a través de la Ley de fortalecimiento de tarifas del A y A se pretende crear un canon, a fin de lograr dar asesorías a las ASADAS y dar asistencia a los sistemas de acueductos. En cuanto al

fundamento jurídico de la delegación, existe mucha queja sobre este tema, eso esta entre las delegaciones que le dio el Estado al A y A y tiene que ver con que el A y A decide operar directamente u operar con delegación, el A y A mantiene la titularidad del servicio del agua, por lo tanto, el Convenio de operación se constituye en una herramienta de tipo jurídico donde el A y A le entrega el sistema en delegación a una Asociación que se constituye para tal fin. El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados tiene que tener antes legalmente operando en el País y el Convenio de Delegación es esta figura que nos lo permite. Sobre el tema del Alcantarillado Sanitario tenemos a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado (ASADA) creo que es a través de esta organización la que tienen que hacer las gestiones, porque nosotros estamos limitados en cuanto al tema del agua potable, porque nos faltan sistemas, en cuanto al tratamiento apenas estamos empezando con la mejora en el área metropolitana con un proyecto, porque solo el 3.5% de la población cuenta con alcantarillado sanitario, lo que son las zonas rurales no existe, el Instituto de Acueductos y Alcantarillados tiene un funcionario en saneamiento que es todo un experto, por lo que podríamos contactarlo para ver cuales son los pasos, pero, lo que son los Alcantarillados Sanitarios tienen que ser a través de las ASADAS.

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, indica: soy respetuoso y reconozco al A y A como rector del sistema de agua de Costa Rica, rescato de las palabras de doña Yolanda Martínez que dice que en cuanto al Proyecto de Acueducto de Pital esta crudo, se va a presentar un anteproyecto de Pital, para cuando lo presentarán. Entonces con los 1.400 millones anuales que contiene el presupuesto del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, por lo que siento que estamos hablando de un acompañamiento al sistema de Cutris y Pocosol (cambio de tubería), porque no se habla de extender el ramal de agua. Doña Yolanda habló de varias comunidades, pero, que pasa con el Concho, Carrizal, San Isidro, La Guaria, que son comunidades fronterizas, deseo tener una fecha proyectada para que estos vecinos puedan recibir este líquido tan importante.

El Regidor Edgardo Araya, manifiesta: me preocupan los conflictos, porque conozco dos procesos Contenciosos que se están llevando del A y A que ha interpuesto contra dos operadores en particular, no se si hay más, pero, si conozco de dos. Ciertamente coincido con doña Yolanda Martínez que esos procesos se han presentado por la poca presencia que históricamente el A y A ha tenido. Me parece ha existido una falta de reconocimiento histórico del papel que las ASADAS han tenido en sectores de este Cantón, porque cuando el A y A llega, ya las comunidades han construido sus acueductos, entonces que le voy a delegar al A y A si eso lo construyó la comunidad, por eso el A y A tiene que reconocer la autonomía de las ASADAS, creo que en eso el A y A ha fallado, porque ha intentado inmiscuirse en asuntos internos de las ASADAS.

El Regidor Edgar Chacón, indica que doña Yolanda Martínez en sus palabras ha reconocido que la Institución tiene serias limitaciones para poder atender las necesidades y eso lo hemos sabido desde hace mucho tiempo, explicó que muchos dineros se tienen que tomar de las tarifas de los contribuyentes del acueducto del área metropolitana, hay problemas en cuanto a las concesiones de agua que están entrabadas desde hace mucho tiempo y una serie de situaciones que el A y A no ha sido capaz de sacar adelante, por diferentes razones. Entonces si la Institución no tiene ni los recursos, ni la posibilidad de resolver ninguna serie de problemas del País, porque la Institución no apoya y promueve un poco esa autonomía que decía el compañero Edgardo Araya, que sean las comunidades tengan esa posibilidad de desarrollar esa capacidad, porque hay muchos casos que tienen la capacidad de desarrollar, pero, siento que la Institución desconoce eso y se apega al asunto legal, por lo que siento que la Institución tiene que ser más abierta, apoyar más la gestión comunal y de autonomía.

La Licenciada Yolanda Martínez, procede a dar respuesta a las diferentes preguntas que le han formulado los representantes del Concejo Municipal indicando que en cuanto al proyecto de acueducto de Santa Rosa de Pocosol, cuando se hablaba de acompañamiento es lo que hacemos con el Programa de comunidades en Riesgo Sanitario, brindamos pequeñas cantidades de tubería y accesorios y le ayudamos a las comunidades a colocarlas. En el caso de Santa Rosa es un sistema que la mejora esta estimada en nueve millones y medio de dólares, parte de eso lo ha dado Asignaciones Familiares y otra parte esta incluido en el préstamo del BID, eso es construcción. La ASADA de Santa Rosa había pagado a hacer un diseño del Proyecto, lo que está haciendo la Institución es analizar ese diseño y con base en ese diseño se han agregado todas las comunidades que don Gilberth Cedeño consultó. En Coopevega el año pasado estuvimos con una situación muy difícil, se construyó un pozo con la colaboración del A y A que fue la que perforó el pozo y con la ayuda comunal el pozo se puso a operar, eso es agua de pozo, pero recuerden que en esas comunidades hay mucha contaminación en hierro y manganeso, por lo tanto, la idea es llevarles agua de nacientes. En cuanto al anteproyecto de Pital esperamos que este listo en el mes de setiembre. En cuanto a los recursos estamos en conversaciones con el Ministro de Bienestar Social para que nos brinde recursos adicionales, a parte de los 1.700 millones de colones que nos dan anualmente. No hay ningún sistema comunal que este funcionando, que no haya sido diseñado y construido por el A y A. El programa de ayuda comunal como así se denomina tiene tres componentes, que es el financiamiento de ADESAF, financiamiento del A y A que es una contrapartida y el aporte comunal. Sobre los casos que se encuentran en el Tribunal Contencioso Administrativo se han tenido que presentar, porque no ha sido suficiente el dialogo, por lo que hemos tenido que llegar hasta ese punto, uno es la línea de administración de conducción de Monterrey y un tanque que mantiene la operación y el mantenimiento la UNISON, por lo tanto, nosotros estamos haciendo una fiscalización, toda vez que así lo mando la Fiscalía. Trabajar en ese acercamiento a las fuerzas vivas, creo que tiene que venir desde la Presidencia Ejecutiva, a fin de aclarar temas, especialmente esos casos que se vuelven muy sensibles. Sobre el tema de la independencia y que esta haciendo el A y A, creo que con esta Ley que se esta haciendo y la vamos a tener que volver a revisar, creo que es una buena herramienta, donde nosotros le podamos dar la independencia a los entes que están operando, lo que si tenemos que hacerlos entender a las ASADAS es que esos dineros que ellos recaudan son fondos públicos, por lo que ese dinero se tiene que invertir en el propio sistema, por lo que cuando se desea hacer negocios con esos dineros, eso no es permitido por la Ley, por eso es que hemos tenido un poco de conflictos. Hay muchos entes operadores de acueductos que se niegan a cobrar las tarifas fijadas por ARESEP, por lo tanto, cuando una ASADA no cobra las tarifas que ARESEP fija, esa ASADA se esta condenando a hacer una mala gestión. Sobre las fuentes de agua, estamos haciendo un levantamiento Nacional de nacientes para poderlas registrar a nombre de cada operador, pero, a MINAET lo tenemos asfixiado, porque tenemos más de 1.200 solicitudes, lo que es la Zona Norte ya se hizo el levantamiento, lo que nos falta es la Zona Atlántica y creo que la Metropolitana.

El Regidor Carlos Fernando Corella, indica que como es bien sabido este Concejo aprobó dos mociones para el Mega Proyecto de las 32 Comunidades, uno por veinte millones de colones y otro por mil millones de colones solicitándole a ADESAF el dinero y como contraparte son 50 millones de colones que los pondría la Municipalidad de San Carlos de acuerdo al avance de las obras. En el Presupuesto Extraordinario No. 2 de esta Municipalidad en este año se aprobaron quince millones de colones para ese Proyecto, específicamente para el tanque de captación, con la condición que se invertiría dicho dinero hasta que la naciente estuviera registrada legalmente. Lo que deseo saber es la posición del A y A sobre este proyecto.

El Regidor Elí Roque Salas, manifiesta que en este Concejo se discutió la aprobación de algunos aportes de la Municipalidad para un denominado Mega Proyecto o Proyecto integrado que beneficiaría a Comunidades de Pital y Pocosol, a partir de esa discusión el Concejo acordó tener la visita en este Concejo Municipal de quienes dirigen ese Proyecto que es Coopeagua y Coopevida, pero, también tuvimos la visita de la ASADA de Cutris y Pocosol, porque el Plan de Desarrollo que el Alcalde le propuso a este Concejo para desarrollar en los próximos cinco años involucra apoyar las distintas iniciativas para llevar agua a las Comunidades del Cantón y también en esa oportunidad queríamos tener el criterio o posición del ente rector de los acueductos en el País que por hoy esta representando en el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, casualmente una de las dudas que me surgió es que en la lista de comunidades se repetían algunos nombres entre el Mega Proyecto o Proyecto integrado conducido por esas Cooperativas y el Proyecto de Santa Rosa de Pocosol, creo que con el paso del tiempo las dudas en lugar de aclarar se han venido complicando un poco más. ¿Si el desarrollo de un Proyecto en un momento determinado tiene que tener el respaldo y la oficialización del A y A para que pueda ser desarrollado?, ¿La concesión de la naciente El Engaño según se nos ha informado se está tramitando a nombre de la Municipalidad de San Carlos, en caso de prosperar y que esa concesión se otorgue quien sería el que tiene que operar el servicio o desarrollar un sistema a partir de esa naciente, la Municipalidad o puede la Municipalidad delegar a otro tipo de organización para que lo desarrolle o se puede formar una empresa Mixta con otro tipo de Organización Social?, lo que efectivamente este Concejo aprobó fue solicitarle a la Diputada que solicite en ADESAF la asignación de recursos para inyectarle a ese Proyecto, por lo tanto, según lo indicado por doña Yolanda Martínez hay un procedimiento que al final cualquier ayuda por ese canal y con la finalidad de un acueducto tiene que pasar por A y A, por lo que son una serie de elementos que están en duda, soy vecino de Pocosol y conozco las comunidades y la urgentísima necesidad que tiene que se les de el servicio de agua potable, pero, también me preocupa que se le haya estado creando una falsa expectativa y que no se le haya dado la información con la veracidad y con los datos correctos, porque primero se decía que existía el diseño, pero, luego se conoció que no existía tal diseño, luego se decía que la naciente ya estaba registrada y luego nos enteramos que apenas esta en proceso de registrar.

El Síndico Evaristo Arce, manifiesta: soy el Síndico representante del Distrito de Pital, especialmente es el Distrito más abandonado por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados, me consta, porque le he venido dando un seguimiento desde la Administración del señor Presidente de La República Miguel Ángel Rodríguez, hace como dos o tres años que inició su labor la Licenciada Vilma Castillo y yo le pregunte que planes o que proyectos tenían para Pital, ya que era un distrito que estaba sin agua y han pasado dos o tres años y no ha habido respuesta, no veo una solución pronta, los vecinos siguen tomando agua de los pozos y de nacientes a cielo abierto y A y A como ente rector sigue ausente, por lo que las 10 comunidades más rurales se han organizado para buscar una solución, se han unido varias ASADAS, varias Asociaciones de Desarrollo, por lo que capto es que ahora A y A se preocupa por este movimiento Cooperativo que desea trabajar por el bien de las comunidades más necesitadas, ahora si aparece el A y A. Ahora doña Yolanda Martínez nos dice que para setiembre estará listo el anteproyecto de acueducto para Pital, por lo que pregunto ¿y los estudios técnicos de ese anteproyecto? Van a ser para dentro de cinco o seis años y el presupuesto para cuanto, me gustaría que se me entregue dentro de ocho días copia del expediente que tiene de ese anteproyecto y que se me diga que se está tomando a estas diez comunidades, si se están tomando en cuenta las ASADAS, porque según entiendo a la única ASADA que se tomó en cuenta en una encerrona fue a la ASADA central del Distrito de Pital, la cual es una ASADA que nunca se ha preocupado por darle agua a nadie, incluso los mismos Barrios internos están sin agua, por lo que sigue A y A creando un monopolio en donde no se está tomando en cuenta a

las otras comunidades, las cuales si han venido haciendo un esfuerzo propio. ¿Deseo saber en que fecha exacta es que van a estar los estudios técnicos?, ¿En que fecha exacta estará el presupuesto y la ejecución del Proyecto?.

El Regidor Gerardo Salas, expresa que hoy celebró mucho la presencia de los funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en esta Sesión Municipal, porque precisamente lo que ha dicho don Evaristo Arce, tiene toda la razón, aquí es una zona con mucho problema de agua, un líquido que sin él difícilmente podríamos sobrevivir y los vecinos todos los sabemos, cual es la situación que viven los vecinos de esos Distritos de la bajura, pero, ojala que esto sirva, porque puso en movimiento a la Institución y que sirva para un acercamiento y no un enfrentamiento. Hoy reconozco doña Yolanda Martínez el gran esfuerzo que los funcionarios del A y A hacen en el Cantón de San Carlos, me constan personalmente los esfuerzos de la Licenciada Vilma Castillo, Víctor y los otros funcionarios de la oficina Regional de A y A en la Zona Norte y reconozco que cinco personas para una Zona que es la quinta parte del Territorio Nacional, por supuesto que no es suficiente, eso es parte del problema enorme de la descentralización de este País. Lo que si deseo es que esta situación que se está dando nos sirva de acercamiento y que la señora Presidenta Ejecutiva de A y A nos haga una visita al Cantón de San Carlos, insto a los compañeros que el día de hoy se tome un acuerdo de solicitarle a la Licenciada Yesenia Calderón, Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados una visita a este Concejo Municipal, a fin que de primera mano ella conozca y que vengan en esa oportunidad todas las comunidades afectadas que están sufriendo las consecuencias de tener que tomar chocolate en vez de agua.

La Licenciada Yolanda Martínez, manifiesta que con respecto a lo que se hablaba del Proyecto de Pital, le deseo aclarar que no es que la Institución queremos ver de que manera les ganamos la carrera a los del otro Proyecto, nosotros conocemos las necesidades de la zona y mediante información previa, tenemos más de 500 comunidades que no tienen acueducto y que están como las que nos señalan el día de hoy. Mi opinión sobre el trámite que están realizando ante ADESAF, les indico que la donación que nos da esa Institución de 1.730 millones de colones la contrapartida que tiene que dar Acueductos y Alcantarillados es de 1.400 millones, por lo tanto, con la experiencia que tengo ADESAF no le va a transferir esos 1.000 millones de colones a la Municipalidad de San Carlos para construir un sistema comunal de acueducto, eso se lo va a pasar a la Institución de Acueductos y Alcantarillados, muchas ASADAS como la de Santa Rosa de Pocosal, la ASADA de Boca de Arenal de Cutris, ASADA de Horquetas de Sarapiquí, La De La Virgen de Sarapiquí van directamente al Ministerio a buscar a don Fernando Marín o a Diputados o Alcaldes, pero, si logran alguna partida, esa partida va directamente a Acueductos y Alcantarillados. En cuanto al tema de la fuente de agua, creo que eso se tiene que negociar, si la Institución la fuera a construir, la fuente tiene que estar inscrita a nombre de la ASADA que la va a manejar. En cuanto a la petición que hace el Sindico Evaristo Arce, es imposible de dárselos, porque estamos apenas en estudios previos, no los tengo disponibles. La preocupación del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados en cuanto a las Cooperativas es sobre el manejo de los fondos públicos, porque es un servicio público, ahí es donde riñen las dos Leyes. Me llevaré la misiva de invitación a la señora Presidenta Ejecutiva de A y A, para que realice una visita a la Municipalidad de San Carlos, pero, también si lo pueden hacer por escrito sería magnifico, a fin de tener un mejor acercamiento entre las dos Organizaciones y con el pueblo Sancarleño.

El Regidor Carlos Fernando Corella, pregunta que ¿si puede la Municipalidad de San Carlos si así lo hiciera, transferirle ese Mega Proyecto a una Cooperativa, como Coopeagua o Coopevida, después que la Municipalidad haya construido el Proyecto, se lo puede dar en administración a cualquiera de esas Cooperativas?.

La Licenciada Yolanda Martínez, manifiesta que como antes lo indique la potestad de delegar en temas de aguas es el A y A, la Municipalidad no tiene esa facultad, actualmente como esta la Ley no se podría. Cuando se creo el Instituto de Acueductos y Alcantarillados existían muchas Municipalidades operando acueductos, pero la idea de la creación del Instituto fue que fuera la única operadora de acueductos, pero, se quedaron varias Municipalidades operando acueductos. El pronunciamiento de la Procuraduría que es de tantas reglamentaciones que rigen al Instituto de Acueductos y Alcantarillados, las Cooperativas no pueden administrar un servicio público en este momento, porque la Cooperativa reparte utilidades y estos son fondos públicos. Ya nosotros lo hablamos con don Rodolfo Navas representante del Cooperativismo, les entregamos el fundamento jurídico y lastimosamente no regresaron para discutir el tema, por lo tanto, sería bueno que uno de nuestros abogados pudiera venir a conversar con ustedes para que les presente y analicen los alcances jurídicos sobre el tema del agua, así como analizar los alcances jurídicos de las Cooperativas y de las ASADAS.

El Síndico Evaristo Arce, indica que desea que conste en actas que doña Yolanda Martínez expresó que ella no puede responder con relación a en que fecha van a estar los estudios técnicos y en que año se va a presupuestar el dinero para el Proyecto y cuando se puede ejecutar. Deseo también, que a esa próxima reunión se invite al Consejo de Distrito de Pital, así mismo se invite a los Regidores Gilberth Cedeño Machado y Ligia Rodríguez que fueron los proponentes de la moción y al Regidor Carlos Fernando Corella.

La señora Yolanda Martínez, representante del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, manifiesta que desea que conste en actas que el tema del Proyecto de agua en Pital se discutió ampliamente. No se puede presentar un proyecto y decirle cuando, cuando la fuente de agua es de la Municipalidad, hay cosas que no son viables, que tenemos que discutir las para poderlas ir afinando, para presupuestarles dinero de Asignaciones Familiares tengo que llevarles la viabilidad técnica, ambiental, legal, parte de eso es que la fuente de agua tiene que estar a nombre del ente operador, si yo no tengo eso, no me van a dar los recursos. Se que el señor Alcalde y la gente de Pital se han estado reuniendo y con el Ingeniero nuestro de la Zona Ingeniero Fernando Vilches, lo que deseamos es presentar ante el Concejo Municipal el primer anteproyecto, esperamos que para el mes de setiembre del 2011 este listo, pero, hablarles de presupuesto y decirles cuando vamos a construir el Proyecto eso es imposible, toda vez que existe una serie de viabilidades que no están listas.

El Regidor Everardo Corrales Arias, solicita a doña Yolanda Martínez dar una pequeña introducción de lo que se esta haciendo en el Cantón de San Carlos, las expectativas que hay por el nuevo tema del servicio público e hidrantes, hasta donde se ha manejado esto por parte del A y A. El tema esta acá en la Municipalidad de San Carlos, porque también le corresponde ser parte de este servicio. Lo otro es sobre el tema del acueducto Municipal, es un tema que acá se nos ha hablado que no se puede mejorar el servicio a otros Distritos, estamos hablando que es una Municipalidad Cantonal, que tiene un servicio que medio alcanza para un solo Distrito, que es el Distrito de Quesada, cuando debería de ser más amplio para toda el cantón de San Carlos. Dentro de las limitaciones que hemos logrado determinar en los últimos días es que estaba administrado por una persona que no conocía el tema como tal, lo cual era preocupante, por una recomendación que nos dio el A y A cuando vinieron la otra vez cuando se dio el asunto del tema de la contaminación del agua, nos hablaban que debería de ser un Ingeniero Civil el que administre el acueducto de la Municipalidad de San Carlos. Estoy impresionado y feliz de que el A y A tenga un Ingeniero Civil en la Oficina Regional ubicada en Ciudad Quesada. Otra de las limitaciones que se nos indicaba es que no se puede subir la cuota del servicio de agua, porque se tiene alguna regulaciones, lo cual con este tema me entran algunas dudas, como se hace con los

otros entes que están administrando acueductos para subir las cuotas y cobrar dos o tres veces más de lo que está cobrando la Municipalidad de San Carlos, no es posible que Ciudad Quesada con grandes necesidades se esté pagando 1.200 colones por el servicio mensual y hay casas con gente de escasos recursos económicos en Zonas Rurales que están pagando hasta cinco mil colones, deseo que nos puedan aclarar sobre estas limitantes. El otro tema doña Yolanda Martínez, lo hemos analizado en la Comisión Municipal de Ambiente es el de agrupar, interactuar con otras Instituciones, se hablaba del I.N.A., a fin que nos brinden asesoramiento. En este Concejo habíamos hablado de que exista un Organismo que regule o que sea parte del tema del agua para ayudar a las Comunidades, porque cuando nos hablan de proyectos y anteproyectos y muchos de estos pueblos y comunidades, son muy limitados en cuanto a recursos, podría existir una oficina en el A y A que se haga cargo de construir los Anteproyectos o Proyectos de las comunidades, sin que esto sea un gasto para las comunidades. También, esta el tema de la compra de terrenos donde están las fuentes de agua y otra serie de temas, que bien podría asumirlos una Organización que este incluida la Municipalidad, A y A u algunas otras Organizaciones que tengan que ver con el tema las que hablen sobre estas situaciones.

El Síndico Adolfo Enrique Vargas Aragonés, expresa que esto inicio con las famosas pajas de agua para distribuir el agua, esto fueron gestiones muy independientes de algunos grupos de vecinos, eso era una gran contaminación y la gente se llenaba de lombrices, después la Municipalidad se intereso por los acueductos y la Municipalidad logró con grandes esfuerzos llevar el agua potable a diferentes comunidades, incluso mi comunidad en un inicio era un acueducto Municipal. La Municipalidad de San Carlos se quedó muy corta, llevo del Centro de Población de Quesada y no llevo más allá, pero, históricamente la Municipalidad fue antes que A y A, tenemos un derecho de administración adquirido, porque la Ley no puede ser retroactiva en este País, la Municipalidad puede, debe y tiene el deber de asignarle a ciertos lugares que el A y A a pesar de que tiene ese deber se ha quedado super corta administrativamente no ha logrado satisfacer esos lugares, pero, hemos aprendido algo aquí en este Cantón y es que cuando nosotros queremos resolver un problema, lo podemos resolver nosotros y aquí el problema de electrificación rural lo resolvió el pueblo de San Carlos con una Cooperativa y se llama Coopelesca y distribuyó hacia todo eso, cuando la idea sale de los grupos organizados, no tiene posibilidad de tenerlos, esta Municipalidad tiene el deber de fortalecer ese acueducto, pienso que A y A también, tiene el deber de fortalecerlo. Aquí no se trata de agarrarse por un problema, se trata de resolver un problema, tenemos en este momento lo que históricamente ha hecho grande a este cantón y ha hecho que este cantón sea un cantón productivo, el deseo comunal de resolver un problema, ese deseo comunal esta naciendo de las comunidades, a partir de ese deseo de las comunidades, lo que nos queda y que este Concejo tiene la obligación moral de apoyar una decisión comunal y lo que tiene el A y A es una responsabilidad moral de fortalecer. Lo que esta aquí en tela de discusión, es si A y A va a fortalecer ese proyecto o nos vamos a agarrar para que no se de ese proyecto, porque A y A no lo ha logrado y el problema histórico del servicio de agua que doña Yolanda Martínez lo esta demostrando con un diagnostico no es nuevo, eso es muy viejo. Por lo que los insto a que le busquemos una solución, pero, que no frenemos ningún Mega Proyecto y este Concejo Municipal tiene la obligación de fortalecer ese Mega Proyecto. ¿Lo va a hacer A y A?, fortalecemos ese proyecto. Existe la organización, esta la idea, quien lo vaya a administrar, si es la Municipalidad que tiene ese papel histórico o es otra Organización, eso lo discutimos cuando este realizado, no ahora.

La señora Yolanda Martínez, expresa: me da la impresión que yo he dicho algunas cosas aquí, como que no me escucharon, porque yo aquí no estoy peleando, ni vine a pelear por esto, lo que acabo de decir es que tenemos que sentarnos Instituciones, para llegar a un acuerdo con ese sistema, para ponernos de acuerdo,

porque al final y así lo dije es la solución de la problemática de la Comunidad y curiosamente don Adolfo Vargas me toca el tema del agua y de la poca presencia de Acueductos y Alcantarillados y el señor Everardo Corrales me toca el tema del Acueducto Municipal, creo que hablar de malos operadores en esta Zona, creo que por ahí tendríamos una larga discusión, ese tema no lo voy a tocar, porque el operador del agua de San Carlos no es el A y A, es la Municipalidad y no puedo criticar un trabajo que están haciendo porque no lo conozco. Con el asunto del tema del Distrito de Pital, creo que tenemos que sentarnos, existen dos opciones, tenemos que buscarle la viabilidad y lo que sea más rápido para llevarle la solución a esas comunidades, creo que eso es lo que buscamos, tanto los proponentes de las Cooperativas, como el trabajo que está haciendo A y A, a la Municipalidad nosotros no le estamos quitando lo que don Adolfo Vargas dice, históricamente ha estado en este cantón y la Municipalidad tiene problemas con el sistema de acueducto, se comenta el tema de las tarifas de agua, pero, existe una diferencia de que las Municipalidades se rigen por una Ley diferente a las que rigen el resto de operadoras, las tarifas de agua de A y A, de los servicios públicos y de las ASADAS, las elabora el ARESEP, las tarifas Municipales la fija la Contraloría General de La República a solicitud de las mismas Municipalidades, entonces las tarifas son distintas. Lastimosamente cuando hemos colaborado con asesorías, acompañamientos a las Municipalidades, comienzan a decirnos que es que deseamos quitarles el sistema, deseo que se borre eso de las cabezas, el A y A jamás desea quitarles la administración del acueducto Municipal, porque tenemos problemas serios con las aguas que tiene a su cargo, como para pretender querernos asumir otro acueducto más. El A y A como ente rector no solo esta en la obligación, sino que las necesidades que tenga la Municipalidad de asesoría en aspecto de operación, mantenimiento de sistema de acueductos, creo que A y A como empresa y como operadora ha demostrado ser la mejor del País, por lo que estamos en la capacidad de asesorarlos y colaborarles. En el tema de cómo la Municipalidad maneja el acueducto a lo interno, no puedo involucrarme porque ustedes son una operadora por a parte de la A y A. Para cerrar con el tema de acueducto de Pital, creo que falta mucho por hablar, acordar, aclarar, el A y A tiene un interés de buscarle financiamiento a todas esas Comunidades y estamos trabajando en eso, porque también tenemos la responsabilidad de hacerlo, hable del asunto de las Cooperativas y ese tema esta en la mesa, lo cual se tiene que discutir, ojala lograra el A y A encontrar una forma de mejorar la gestión de administración de las ASADAS y si fueran las Cooperativas sería magnifico, porque a nosotros lo que nos interesa es fortalecer los entes operadores, porque lo que nos dan es muchísimo trabajo y esa sensación de que no logramos llegarles. El A y A esta interesado en hacer nuevas formas de gestión en esos entes operadores y sería muy bueno que pudiéramos lograr una nueva manera de organizarlo, hace varios años eran Comités, que luego los convertimos en Asociaciones para fortalecerlos, tal vez ya la Asociación se nos quedo corta, talvez deberíamos hacer otro tipo de organización, se habla de una Cooperativa, pero, hay asuntos que están riñendo, podríamos discutirlos con la gente que conoce de los temas legales y poder llegar a un acuerdo. Sobre el tema de los hidrantes, en el A y A consideramos que la Ley de Hidrantes es una Ley, incluso ayer lo discutimos en las oficinas de ARESEP, la Ley de Hidrantes fue para el área urbana, que se impuso al resto del País, más de un 75% de las ASADAS no tienen la capacidad técnica para instalar hidrantes, por los caudales y por los diámetros de las tuberías que se requieren, además, por las distancias. Sobre este asunto vamos a tener una reunión que nos han citado, porque el tema ha despertado mucha preocupación porque a las ASADAS se les está dificultando.

NOTA: Al ser las 18:40 horas, la señora Presidenta Municipal se retira de la Sesión, procediendo a ocupar su curul el Regidor Everardo Corrales Arias, presidiendo la misma el Regidor Carlos Fernando Corella.

El Regidor Gerardo Salas, manifiesta que él anteriormente hizo una propuesta de que se tome un acuerdo de invitar a la señora Presidenta Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados al cantón de San Carlos, sea en una Sesión Extraordinaria para poder facilitar más las cosas, a fin de hacerle los planteamientos que muchas comunidades incluyendo el Proyecto integrado tienen para la institución.--

SE ACUERDA:

Invitar a la señora Presidente Ejecutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Licenciada Yesenia Calderón, a una Sesión del Concejo Municipal, a fin de hacerle los planteamientos que muchas comunidades tienen para la institución que ella representa. **Ocho votos a favor, un voto en contra del Regidor Everardo Corrales Arias. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

NOTA: Al ser las 18:42 horas, se reincorpora a la Sesión la señora Presidenta Municipal, procediendo a ocupar su curul.

NOTA: Al ser las 18:43 horas, se decreta un receso de 20 minutos.

NOTA: Al ser las 19:03 horas, se decreta un receso de 10 minutos.

CAPITULO IV. LECTURA Y ANALISIS DE CORRESPONDENCIA DIVERSA.--

ARTÍCULO No. 03. Justificación de ausencia a la presente Sesión por parte del Alcalde Municipal.--

Se recibe oficio A.M.-2097-2011 emitido por la Licenciada Carolina Maroto Herrera, funcionaria de la Alcaldía Municipal, el cual dice:

Me sirvo informarles que durante este día el señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, no podrá acompañarles, debido a un quebranto de salud.

ARTICULO No. 04. Resolución de recurso de revocatoria interpuesto en el proceso Licitatorio 2011LA-000020-01.--

Se recibe oficio PV-1084-2011 emitido por la Bachiller Paula Rojas Porras del Departamento de Proveeduría Municipal, el cual se detalla a continuación:

Indicarles que ya se recibió el segundo análisis del laboratorio que se realizó de acuerdo a la solicitud del recurso de Revocatoria interpuesto por Continex Representaciones del proceso Licitatorio 2011LA-000020-01 "Compra de Cloro y Materiales para el Acueducto Municipal". Referente a este los resultados arrojaron un mejor porcentaje del anterior, es importante mencionar que esta empresa había enviado para el primer análisis pastilla que ya estaban abiertas y que ya estaban vencidas, por eso fue que no salieron los resultados que ellos alegan en el recurso.

Dado que los resultados que se dieron para esta última solicitud al laboratorio de la Universidad Nacional se dieron en porcentaje y no en cantidad de cloro por litro como el primero análisis, y para realizar la evaluación respectiva es muy difícil ya que se debe solicitar al Laboratorio un nuevo documento. Además entre el primer análisis y el segundo solicitado por Continex de la forma ASTM D2022-89 según norma internacional no presenta diferencia significativa en cuanto a la presencia de cloro libre.

Por lo tanto, esta administración considera que fue negligencia por parte de la empresa que interpuso el recurso, ya que al entregar las primeras pastillas, ellos tuvieron que

revisar lo que estaban enviando, ya que es un punto indispensable para poder adjudicar a la empresa.

De acuerdo a lo antes expuesto, se debe rechazar el recurso interpuesto por la empresa Continex Representaciones por negligencia en la entrega de las primeras pastillas.

El Licenciado Melvin Salas Rodríguez, Jefe del Departamento de Proveeduría Municipal, manifiesta que al 30 de junio el Concejo Municipal había adjudicado a la Empresa El Colono la compra del cloro, para el sistema de cloración del acueducto Municipal, la Empresa Continex había interpuesto un Recurso de Revocatoria alegando que los análisis que se han hecho a las muestras de pastillas estaban mal efectuadas, se acogió el Recurso y se hicieron nuevas pruebas y esas nuevas pruebas que se hicieron en el laboratorio de La Universidad Nacional, arroja un resultado diferente a los primeros análisis, el proveedor manifiesta que por error enviaron muestras de pastillas de un contenedor que tenía más de tres años en las bodegas y que eso fue lo que insito en que las primeras pruebas salieran tan bajas, no es culpa de la Municipalidad, ni de la UNA que ellos enviaran muestras ya vencidas y que los primeros resultados fueran negativos para Continex, la función del Departamento de Proveeduría es mantener la adjudicación a la Empresa El Colono, al final el proceso se hizo bien, no hubo ningún problema, puesto que ellos fueron los que indujeron al error al laboratorio, por lo tanto, nuestra posición es rechazar el Recurso de Revocatoria y que se mantenga la adjudicación a la Empresa El Colono.

El Regidor Edgardo Araya manifiesta que si don Melvin Salas precisa el argumento básico de la empresa al presentar el recurso, hicimos mal la evaluación.

El Licenciado Melvin Salas Rodríguez, Jefe del Departamento de Proveeduría Municipal, expresa la Empresa Continex lo que alega es que jamás puede arrojar esos resultados que emitió el laboratorio de la Universidad Nacional, que los análisis estaban mal hechos, que el cloro de ellos era superior en rendimiento al de la empresa competente, por lo que necesitaban que se volvieran a hacer los análisis. El análisis se hizo bien, el problema es que la empresa Continex aportó muestras mal.

El Regidor Edgardo Araya, expresa que omitiendo esa situación, que si la empresa Continex hubiera mandado las pastillas en buen estado, cuál hubiera sido el resultado con relación a la empresa adjudicataria.

El Licenciado Melvin Salas Rodríguez, Jefe del Departamento de Proveeduría Municipal, indica que el problema esta en el primer análisis que mando la UNA, porque si desde un principio la empresa hubiera mandado las pastillas en buen estado, creo que analizando, aunque la Empresa Continex vende más caro, por el rendimiento, seguro que hubiera ganado. El problema es que la empresa fue la que indujo al error.

SE ACUERDA:

Rechazar el recurso interpuesto por la empresa Continex Representaciones por negligencia en la entrega de las primeras pastillas, ya que al entregarlas ellos tuvieron que revisar lo que estaban enviando, dado que es un punto indispensable para poder adjudicar a la empresa. **Siete votos a favor y dos en contra de los regidores Edgardo Araya y Juan Rafael Acosta Ulate. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El Regidor Edgardo Araya justifica su voto negativo indicando que en cuanto a que me preocupa de la exposición, es que termina que el Recurso de Revocatoria, para

que se acogió el trámite, si al final no es posible lograr el objetivo de lo que se planteo, se dice que hubo un error y que por ese error no era la calidad que ellos normalmente deberían de haber presentado, el Recurso se acoge para el trámite y se hace un análisis, pero, luego ese análisis viene y no es posible compararlo con los resultados iniciales, eso es lo comprendo de la explicación que nos hace don Melvin Salas, no se desprende que pueda compararse para determinar con la propuesta original con respecto a la empresa que quedo adjudicada, al no poderse comparar, no es posible saber si le iba a salir más barato o más caro a la Administración revertir esa adjudicación y dárselo a la Empresa Continex. Al final de cuentas los análisis que se hicieron no llevaron a nada, me preocupa que el tema de la oportunidad y el tema de la eficiencia en el uso de los recursos público haya quedado un poco maltratada, porque precisamente no pudimos comparar finalmente cual era la mejor oferta.

ARTICULO No. 05. Solicitud de préstamo para el reestablecimiento del vertedero municipal ubicado en San Luis de Florencia.--

Se recibe oficio A.M.-2096-2011 emitido por la Administración Municipal, el cual dice:

Les remito emitido por el Departamento de Gestión Ambiental, el cual cuenta con mi visto bueno.

UGAM-0159-2011

Siendo de su conocimiento que la Comisión Plenaria de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental (SETENA), mediante sesión ordinaria N° 061-2011 realizada el 13 de junio del año 2011, en el artículo N° 9 acordó aprobar para el vertedero ubicado en San Luis de Florencia, el Estudio de Diagnóstico Ambiental, la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales y la correspondiente información adicional sometida a evaluación. Así las cosas, el Estudio de Diagnóstico Ambiental del vertedero que se encuentra incorporado en el expediente EDA-050-10 SETENA, en su página 115, da a conocer los costos estimados de las inversiones que se harán para reestablecer el vertedero, siendo un total estimado de \$272. 583,78 dólares.

Por lo anterior, se realizaron gestiones ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) por parte de la Administración, solicitándose un préstamo para garantizar la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero, teniendo respuesta positiva a la solicitud planteada.

Por lo anterior, se requiere que el Honorable Concejo Municipal tome un acuerdo mediante el cual se autorice a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el IFAM a fin de establecer el préstamo respectivo y poder de esta forma cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la Administración y el Concejo Municipal.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a realizar las gestiones necesarias ante el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), a fin de establecer el préstamo para garantizar la implementación de acciones que rehabiliten el vertedero Municipal ubicado en San Luis de Florencia y poder de esta forma cumplir con la Declaración Jurada de Compromisos Ambientales que adquirió la Administración y el Concejo Municipal.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO No. 06. Autorización carta de entendimiento con el Ministerio de Justicia y Paz, respecto Proyecto "Centro Cívico Aguas Zarcas – San Carlos".--

Se recibe oficio A.M.-2095-2011 de fecha 24 de agosto del 2011, firmada por el Alcalde Municipal, la cual dice:

Solicito me autoricen a firmar la Carta de Entendimiento entre este ayuntamiento y el Ministerio de Justicia y Paz, respecto al Proyecto "Centro Cívico Aguas Zarcas- San Carlos", misma deberá firmarse este sábado 27 de Agosto en conjunto con la señora Presidenta Laura Chinchilla Miranda y demás Alcaldías participantes. No omito mencionar que será fundamental quede en firme este acuerdo el día de hoy, ya que este despacho deberá enviarlo vía correo el día de mañana 25 de Agosto 2011.--

El Regidor Gerardo Salas, solicita al Concejo Municipal en pleno que voten esta petición, porque precisamente el lunes que el Concejo Municipal me nombró en Comisión Municipal y se celebró la Asamblea Ordinaria en Aguas Zarcas por parte de la Asociación de Desarrollo, donde la Asamblea también autorizó a la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo para que firmara este Convenio conjuntamente con la Municipalidad de San Carlos, el Ministerio de Justicia y Paz para la construcción del Centro Cívico, lo cual es un asunto prioritario, toda vez que nuestro deseo es que el primer centro Cívico que se construya en el País sea en el Distrito de Aguas Zarcas.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Alcaldía Municipal a firmar carta de entendimiento entre la Municipalidad de San Carlos y el Ministerio de Justicia y Paz, referente al proyecto del Centro Cívico Aguas Zarcas-San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 07. Procedimiento Ordinario contra la ex regidora Dora Alicia Araya.--

Se recibe oficio DJ-0878-2011 de fecha 17 de agosto del 2011, emitido por la División Jurídica de la Contraloría General de La República, el cual dice:

Asunto: Procedimiento Ordinario contra Dora Alicia Araya Saborío, expediente DJ-18-2011.-

Sirva la presente para saludarlos y a la vez reiterarles el cumplimiento de lo dispuesto en el oficio N° 06449, relativo al citado procedimiento y que en lo que interesa recomienda de forma vinculante "... 2) Dado que la señora **Araya Saborío** dejó su puesto a partir del 30 de abril de 2010, **precédase una vez firme el presente acto final, a incorporar esta sanción en el expediente personal de la encausada...**" Tal oficio fue recibido por ese Concejo el pasado 18 de julio del presente año.--

En razón de que el plazo —quince días hábiles— para ordenar la ejecución de los extremos impuestos en la resolución PA-41-2011 —de la cual se les suministró copia certificada adjunta al oficio supracitado—, venció desde el pasado 10 del mes y año en curso, y de que ese Concejo en la Sesión Ordinaria, Acta 47-2011, del lunes 18 de julio del 2011, en el artículo No. 09, toma únicamente nota de lo externado mediante dicha resolución, se les previene por una única vez y según lo dispuesto en el numeral 69 de nuestra Ley Orgánica¹, para que en un **plazo máximo de diez días hábiles**, contado a partir del día siguiente del recibo de esta comunicación, ejecuten lo dispuesto en la referida resolución según el primer párrafo del presente oficio y nos informen de forma oportuna sobre las acciones realizadas por ese Concejo al respecto.--

ARTÍCULO 69.- SANCIÓN POR DESOBEDIENCIA

Cuando, en el ejercicio de sus potestades, la Contraloría General de la República haya cursado órdenes a los sujetos pasivos y estas no se hayan cumplido injustificadamente, las reiterará, por una sola vez, y fijará un plazo para su cumplimiento; pero de mantenerse la desobediencia una vez agotado el plazo, esta se reputará como falta grave y dará lugar a la suspensión o a la destitución del funcionario o empleado infractor, según lo determine la Contraloría. Para imponer la sanción al funcionario o a los funcionarios del sujeto pasivo, que hayan permanecido rebeldes ante la orden impartida, se les dará audiencia por ocho días hábiles, para que justifiquen el incumplimiento de la orden y, una vez transcurrido este plazo, se resolverá con vista del expediente formado.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal para que incorpore en el expediente personal de la ex Regidora Dora Alicia Araya Saborío, documentación remitida por la Contraloría General de la República en cuanto al proceso por desobediencia por la no presentación de la declaración jurada de bienes seguido contra la señora Araya Saborío; haciendo del conocimiento de la Contraloría General de la República las acciones tomadas por este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 08. Presentación del Circo Chino de Beijing en Ciudad Quesada.--

Se recibe oficio de fecha 22 de agosto del 2011 emitido por la Asociación Mundial para la Defensa y Recuperación de Zonas Naturales, el cual dice:

Por este medio me permito saludarlos respetuosamente y a la vez felicitarlos, por la brillante labor que realizan en beneficio de la comunidad.

El suscrito Víctor Salguero Ceballos, portador de la cédula de identidad número 6-066-189, en mi calidad de representante legal de la Asociación Mundial para la Defensa y Recuperación de Zonas Naturales, me permito informarles que la ASOCIACIÓN MUNDIAL PARA LA DEFENSA Y RECUPERACIÓN DE ZONAS NATURALES, es una organización sin fines de lucro, cuya misión es la conservación de nuestro medio ambiente, para entregárselo a nuestros niños en mejores condiciones de cómo lo recibimos.

Para cumplir con nuestros proyectos son necesarios los recursos económicos» y para conseguirlos, contratamos con la empresa mexicana PRODUCCIONES HERMANOS SUAREZ, la presentación del espectáculo CIRCO CHINO DE BEIJING, el cual ya se presentó exitosamente en San José.

Por lo tanto, muy respetuosamente le solicitamos lo siguiente;

- 1) Autorización para que el Espectáculo CIRCO CHINO DE BEIJING, se presente 150 metros Norte del Hospital, frente a Restaurante Kleaver, del 01 de setiembre de 2011 al 30 de setiembre de 2011, comprometiéndonos a cumplir con todos los requisitos que ustedes nos soliciten.
- 2) Autorización para que este espectáculo, sea exonerado del pago del impuesto sobre Espectáculos Públicos a favor de la Municipalidad.

Mi petitoria se basa en la Ley Reguladora de Todas las Exoneraciones Vigentes, su Derogatoria y sus Excepciones, artículo 2, inciso e., el cual transcribo a continuación:

e) Se conceden en favor de instituciones, empresas públicas y privadas, fundaciones y asociaciones sin actividades lucrativas, que se dediquen a la recolección y tratamiento de basura y a la conservación de los recursos y del ambiente, así como a cualquier otra actividad básica en el control de la higiene ambiental y de la salud pública.

Adjunto los siguientes documentos:

- Constitución de la Asociación
- Certificación de la Asociación
- Copia de carta dirigida a Tributación

Agradezco su atención a la presente, quedo a sus órdenes para aclarar cualquier duda y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, nota emitida por la Asociación Mundial para la Defensa y Recuperación de Zonas Naturales, mediante la cual solicitan autorización para llevar a cabo la presentación del Circo Chino de Beijing en Ciudad Quesada, a fin de que analicen la misma y resuelvan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 09. Informe sobre inspección a propiedad en Gamonales de Ciudad Quesada, sobre movimientos de tierra.--

Se recibe copia del oficio ARS-CQ-0671-2011 de fecha 16 de agosto del 2011 emitido por el Área de Salud del Ministerio de Salud de la Región Huetar Norte, el cual se detalla a continuación:

Adjunto envío copia del informe MS-RHN-ARSCQ-ERS-503-2011 de la visita de inspección efectuada a la propiedad del señor Gerardo Arce Salas en Barrio Gamonales de Ciudad Quesada, 50 metros norte de la Iglesia Evangélica, con el objetivo de que se pronuncien respecto del punto VI de la inspección in situ, en términos de si el señor Mauricio Monge Quirós realizó movimientos de tierra en la colindancia de su propiedad con el Taller de Ebanistería del señor Gerardo Arce Salas, sin contar con el respectivo permiso.

Se procede a tomar nota del presente oficio.

ARTICULO No. 10. Solicitud de exoneración de antejardín en los distritos de Venecia y Ciudad Quesada.--

a) Se recibe nota emitida por la señora Jenny Alvarado Vargas, vecina de Venecia, la cual dice:

Solicito con todo respeto la exoneración del antejardín en mi propiedad ubicada en el centro de Venecia, debido a que por su ubicación, tamaño y el alto costo por metro cuadrado deseo aprovechar al máximo el terreno, ya que tengo como proyecto la construcción de un local comercial en dicho lote. El terreno se encuentra ubicado frente al salón comunal de Venecia con dos frentes: uno frente a Ruta Nacional y el otro frente a calle pública Municipal que es donde estoy solicitando la exoneración de antejardín y está inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el numero: A-626208-2000, con un área de 971.71 m2. Adjunto copia del plano.--

b) Se recibe nota emitida por la señora Karla Alemán, vecina de Urbanización Selva Verde En Ciudad Quesada, la cual dice:

Por este medio me dirijo hacia ustedes para que me brinden una ayuda ya que solicito una exoneración de antejardín que por mis pocos recursos me arriesgue a hacer una pared sin sus permisos municipales para evitar problemas con el vecino del lado de abajo ya que el señor es muy incomodo me trata mal de palabras soez, usa gestos burlistas y tengo 2 niños pequeños que viven con miedo por los gritos del señor con el esfuerzo construí esa pared para evitar que los problemas llegaran a mas. Por eso solicito su colaboración con el problema que se presenta por que no tengo dinero para hacer dichas cosas que me piden les ruego comprensión porque necesito esa pared.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, solicitudes de exoneración de antejardín planteadas por las señoras Jenny Alvarado Vargas y Karla Alemán, a fin de que procedan a brindar las recomendaciones respectivas al Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 11. Respuesta a solicitud de exoneración de antejardín en el distrito de Aguas Zarcas.--

Se recibe oficio DI-225-2011, emitido por el Arquitecto Erwin Castillo Arauz del Partamento de Ingeniería Municipal, el cual dice:

En atención a la solicitud de exoneración de antejardín de la propiedad del señor David Murillo Castro, cédula 2-212-454, vecino de Aguas Zarcas, les remito:

Que la propiedad que indica el plano de catastro A-1132957-2007, enfrenta una calle pública que es Ruta Nacional, la cual está bajo administración del MOPT, por lo que es a esa Institución que se debe solicitar dicha exoneración.

SE ACUERDA:

Informarle al señor David Murillo Castro, vecino de Aguas Zarcas, que con relación a su solicitud de exoneración de antejardín a su propiedad, la misma debe de realizarse ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, toda vez que la calle pública que se ubica frente a su propiedad bajo el plano catastrado A-1132957-2007 es ruta nacional, lo cual es competencia de dicho Ministerio. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 12. Solicitud de intervención de camino ubicado en el distrito de Venecia.--

Se recibe nota emitida del señor Denis Eduardo Rojas Chacón, vecino de La Unión de Venecia, la cual dice:

Solicito la constancia de derecho de vía y además la reparación del camino de acceso a la finca N° 353245 propiedad de Denis Eduardo Rojas Chacón cédula 2 -472- 340, el camino aparece como público en el plano N° A -40221 8-97.--

Mi solicitud es que el camino, quede accesible para poder entrar en vehículo a mi finca, ya que se me hace imposible entrar a dejar los productos agropecuarios, ya que estoy iniciando con una lechería, el camino ha sido reducido 3 metros de ancho

aproximadamente en la entrada de la carretera pública y 60 metros de fondo según lo indican los planos N° A - 402218 - 97 y el N° A - 5 22288 - 83, esta segunda propiedad fue medida por un topógrafo en marzo del 2010 junto con el camino antes mencionado, fue ahí que nos dimos cuenta que el camino fue invadido por la señora Rafaela María Castro Rojas cédula 2- 289 - 654 esposa de Ricardo Miranda, solicito intervenir en la inspección de dicho camino que se ubica 600 metros al oeste del puente caño grande, San Cayetano de Venecia, costado sur del taller Miranda.--

Adjunto copia de los planos de los herederos de Rafaela Castro Rojas y Ricardo Miranda donde se indica que el camino le han dado diferentes medidas y hasta mi propiedad ha sido invadida en el plano de Ronald Miranda Castro por 5.50 metros de ancho por 36.27 metros de fondo esto último es de mi obligación pero es parte de las irregularidades que le han hecho al camino.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, que con base a nota emitida por el señor Denis Eduardo Rojas Chacón, presente un informe mediante el cual se indique si el camino que aparece como público en el plano N° A -4 02218-97, realmente lo es o no, trasladándose copia de nota enviada por el señor Rojas Chacón para su análisis.
Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTICULO No. 13. Donación de terreno para la apertura de un camino público en Dulce Nombre de Ciudad Quesada.--

Se reciben notas emitidas por el señor Juan Vicente Sancho Matamoros, las cuales se detallan a continuación:

Nota 01

En relación con la solicitud realizada con respecto a la posibilidad de declarar como público un camino que atraviesa la finca de mi propiedad, me comprometo a realizar la donación de la franja de terreno que comprenda dicho camino.

Nota 02

Sirva la presente para hacer del conocimiento de ustedes una situación especial respecto a una finca de mi propiedad que se encuentra situada en Dulce Nombre de Ciudad Quesada, 800 metros este de la entrada Los Sancho, de la oficina del acueducto de Cedral y Dulce Nombre 300 metros Norte.

A raíz de la posibilidad de realizar la segregación de varios lotes de la citada propiedad, es necesario declarar como público un camino que atraviesa la propiedad mencionada y que es parte de la misma.

En razón de lo anterior, les solicitamos realizar las gestiones pertinentes a fin de hacer posible una inspección por parte de la Municipalidad con el fin de determinar la viabilidad de realizar la solicitada declaratoria.

No omito manifestar que estaré en la mayor disposición de aportar lo pertinente que permita darle un trámite positivo a esta solicitud.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, copia de notas emitidas por el señor Juan Vicente Sancho Matamoros, mediante las cuales expone la posibilidad de donar una franja de terreno en la comunidad de Dulce Nombre de Ciudad Quesada para que se declare como camino público, a fin de que analicen las mismas y procedan a hacer las inspecciones del caso, debiéndose brindar la respectiva recomendación a este Concejo Municipal. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 14. Ampliación de la red telefónica por parte del I.C.E. en el distrito de La Fortuna.--

Se recibe oficio 6533-2609-2011 emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad, el cual se detalla a continuación:

Le comunico que como parte de la ampliación de la red telefónica de su cantón, el ICE iniciará próximamente la siguiente obra:

ADC	CONSECUTIVO	OBRA A REALIZAR	DURACION DIAS	EMPRESA
52-11	2011CD-2252	CONSTRUCCION CANALIZACION D-12 LA FORTUNA	15	OROTELEC, S.A.

Por lo que le solicito tomar las previsiones del caso. Adjunto copia del plano de las obras y el Decreto Ejecutivo que faculta al ICE para utilizar las vías publicas del país para la ejecución de las mismas. Cualquier información adicional al teléfono 2247-8125 ó al fax 2247-8197.

El Regidor Edgar Chacón, manifiesta que no importa donde sea la ampliación, pero, las ampliaciones que hace el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados afectan a todos los que operan acueductos, porque generalmente son redes subterráneas, por lo que se le debería de comunicar a todos los operadores de acueductos porque están directamente involucrados, no se si eso es responsabilidad directamente del I.C.E. o somos nosotros como Municipalidad la que tenemos que hacerlo del conocimiento de los acueductos.

La Secretaria del Concejo, Alejandra Bustamante, manifiesta que en este caso el Instituto Costarricense de Electricidad el trabajo lo realizará en el Distrito de La Fortuna, no especifica directamente el lugar, por lo que sería un poco difícil comunicarle a todas las ASADAS de ese Distrito del trabajo que realizara el I.C.E., lo que se podría hacer es enviarle copia de esta nota al Concejo de Distrito de Fortuna, a fin que sea dicho Concejo de Distrito él que se encargue de comunicarlo.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Administración Municipal, copia del oficio 6533-2609-2011 emitido por el Instituto Costarricense de Electricidad, referente a la ampliación de la red telefónica en el distrito de La Fortuna, a fin de que lo analicen, resuelvan según corresponda y tomen las previsiones necesarias; trasladándose copia de dicho oficio al Concejo de Distrito de La Fortuna, para que lo haga del conocimiento de las ASADAS en donde estará el Instituto Costarricense de Electricidad realizando los trabajos señalados en el oficio anteriormente indicado. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 15. Responsabilidades en cuanto al control tributario de construcciones en el distrito de La Fortuna.--

Se recibe copia de oficio A.M.-2081-2011 emitido por el Alcalde Municipal y dirigido al Licenciado Leonidas Vásquez Arias, Administrador Tributario, el cual dice:

En atención a su Oficio AT-305-2011, mediante el cual me señala que no es de su competencia, ni responsabilidad, el control de lo relativo a la fiscalización de construcciones en el Distrito de La Fortuna y permisos de construcción otorgados respectivamente, me sirvo señalar lo siguiente:

Lleva usted razón, en cuanto a que no es una labor de la Administración Tributaria, el control y fiscalización de construcciones, pues el hecho generador del tributo en sí, lo es, el pago del permiso de construcción, que se obtiene, mediante la solicitud del interesado en construir, cumpliendo con todos los requisitos del caso.

En materia de fiscalización de construcciones, la responsabilidad recae sobre el Jefe de Inspectores, quien debe planificar y organizar la labor de inspección de campo, a fin de vigilar, que los ciudadanos que construyen lo hagan de conformidad con la Ley. Adicionalmente, existe una problemática, representada, por cuales son las acciones posteriores que se deben realizar, cuando se detecta una construcción sin permiso: (inspección, actas, notificaciones, denuncias penales, demoliciones, etc.). En ese sentido, esta Alcaldía, ha sido clara, en solicitar al Licenciado Armando Mora, la DEFINICION ESCRITA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES A EJECUTAR, a efecto, de que la misma Oficina de Inspectores, administre ese proceso de acciones tendientes a lograr que los ciudadanos se pongan a derecho. De igual manera, el Director General, hizo una completa exposición de esta situación, que tengo entendido, fue trasladada a una Comisión del Concejo Municipal para su atención. Lamentablemente, no se avanza razonablemente, en la resolución y aclaración de ese tema, razón por la cual, mediante copia de la presente, estoy solicitando al Licenciado Armando Mora, que en el término de 15 días, realice un informe a este Despacho, del estado actual de ese tema, y solicito al Departamento de Control Interno que dé seguimiento a esta disposición.

Se procede a tomar nota del presente oficio.

ARTICULO No. 16. Solicitud de información referente a proyecto de cementado de camino ubicado en Barrio en San Juan de Marsella en Venecia.--

Se recibe copia de nota emitida por el Comité Pro-camino del Barrio San Juan de Marsella de Venecia y dirigido al señor Alcalde Municipal, la cual dice:

El Comité Pro camino del Barrio San Juan de Marsella, en representación de todos los vecinos de este barrio, le solicitamos de la manera más atenta un informe o respuesta a la solicitud de ayuda para cementar la calle de nuestro barrio. En su visita al mismo, el pasado 21 de marzo del presente año, usted se mostró anuente a colaborar y de hecho días después el técnico Erick Arce vino a realizar una valoración del camino. El señor Arce externo que pese al ancho de la calle sí era posible realizar el proyecto hasta 600 metros desde la entrada al barrio. Sin embargo, pese a que se ha llamado en varias ocasiones y la señora Yadira Estrada, miembro de nuestro comité, ha tratado de obtener una respuesta definitiva, esto no ha sido posible. Los vecinos de este barrio hemos trabajado activamente para recaudar dinero con el optimismo de realizar este proyecto; a la fecha contamos con aproximadamente dos millones de colones y continuamos trabajando. Sin embargo, el entusiasmo y la esperanza empiezan a decaer al no contar con respuesta por parte de Municipalidad.

Es por esto, que acudimos a usted para que por esta misma vía nos informe si este proyecto puede incluirse en el presupuesto o entre los proyectos de mejoramiento de caminos de la Municipalidad de San Carlos y en qué plazo podría esta obra hacerse realidad.

En una ocasión, se nos dijo que el ancho de la calle era un impedimento para realizar el proyecto. Sin embargo, hemos comprobado que barrios cercanos, tales como El Corazón de Jesús, La Gloria, y San Cayetano presentan características similares a las nuestras y ya cuentan con su calle cementada o están muy cerca de lograrlo. Así que tampoco tenemos claro por qué unos dicen que sí y otros que no se puede.

Esperando contar con su atención y respuesta, le agradecemos de antemano toda la colaboración que usted en su función nos pueda brindar. Para efectos de enviar respuesta, nótese la siguiente dirección: 600 metros Sur sobre la entrada al Barrio San Juan, Marsella, Venecia, San Carlos.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública y el Concejo de Distrito de Venecia, copia de nota emitida por el Comité Pro-camino del Barrio San Juan de Marsella de Venecia y dirigido al señor Alcalde Municipal, mediante la cual solicitan información sobre proyecto de cementado en dicha comunidad, a fin que procedan a darle seguimiento a este asunto. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 17. Denuncia por estrechamiento de camino en el distrito de Pocosol.-

Se recibe nota emitida por el señor Hormidas Jiménez González, la cual se detalla a continuación:

Solicito respetuosamente nos colaboren para solucionar asunto del angostamiento de caminos en el sector de Banderas y el Conchito respectivamente (camino 2-10-267 cruce de Banderas hacia San Cristóbal, 700 metros adelante dobla a la izquierda y camino 2-10-246, 20 metros antes del puesto de la policía, hacia el oeste, buscando el río Pocosol). Para estos dos caminos están aprobados proyectos de electrificación y tenemos problemas de angostamiento de más (5 y 6 metros en algunos sectores y reubicación de caminos por donde no corresponde (esto a criterio de algunos vecinos). Tenemos entonces árboles de teca plantados en derecho de vía lo que dificulta la construcción de estos proyectos.

Estas fincas pertenecen en su orden a Expomaderas, tels: 2475-8144, 8363-0377 Alberto Zamora Marín (gerente) 8935-7495 oficinas en Platanar y R.G.I. Reforestación grupo Internacional oficina en Santa Rosa 200 metros noreste del Salón Comunal de Santa Rosa de Pocosol.

Agradezco de antemano la colaboración que nos brinden.

SE ACUERDA:

Dictar el acto inicial en el presente proceso, y trasladar a la Administración Municipal la presente denuncia a fin de que contraten los servicios de un profesional en derecho el cual será nombrado como Secretario ad-hoc, nombramiento que será exclusivamente para la instrucción del presente procedimiento administrativo, con base en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República C-194-2008 de fecha

04 de junio del 2008. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 18. Invitación al taller elaboración Plan de Trabajo para la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcero.--

Se recibe invitación por parte de la Cámara de Productores Agropecuarios de la Zona Norte y Zarcero, la cual dice:

Se le invita a taller de elaboración plan de trabajo, Día 05 de setiembre del 2011, Hora 9:00 a.m., Lugar Salón Parroquial Ciudad Quesada.

Nota: cupo tres personas por organización y para cualquier información al teléfono 88930229 Richard Arias y 24755092 de Upanacional.

AGENDA

- | | |
|--|----------------------------|
| 1-Bienvenida 9:00 am | Richard Arias Caballero. |
| 2- Reflexión | Pbro. Juan Miguel Rojas C |
| 3- Presentación Agenda. | William Mejías. |
| 4- Palabras de invitados especiales. 9:30 am | |
| 5- Refrigerio. 10:00 am | |
| 6- Quienes somos 10:20 | Xinia López. |
| 7- Produc. de las organizaciones y infraestructura 10:35 am | MSc Antonio Gadea. |
| 8- Programa de Abastec. Institucional ley 8700 10:55 am | Funcionarios del CNP |
| 9- Proyecto de feria Ciudad Quesada y Otras posibles ferias 11:35 am | Roy Porras |
| 10- Posibilidades de alianzas con instituciones financ. 11:55 am | Instituciones financieras. |
| 11 - Almuerzo | |
| 12- Mesas de trabajo 12:45 pm | María José Serrano |
| 13-Exposición de grupos 1:20 pm | Xinia López |
| 14- Preguntas sobre los temas expuestos 1:40 pm | William Mejías |
| 15-Conclusiones 1:55 pm | MSc. Antonio Gadea. |
| 16- Clausura | Richard Arias |

Su presencia es de vital importancia para el desarrollo de la Cámara.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a la señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes y a los Regidores Liz Diana Vargas y Everardo Corrales, a fin de que procedan a participar en el Taller de elaboración Plan de Trabajo el lunes 05 de setiembre del 2011 en el Salón Parroquial de Ciudad Quesada. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 19. Informe sobre los lotes municipales en el cantón de San Carlos.--

Se recibe oficio A.M.-2058-2011 de fecha 19 de agosto del 2011, emitido por el Alcalde Municipal, el cual dice:

En atención a oficio S.M.-1079-2011 emitido por la Secretaría de ese Concejo, respecto a los lotes comunales en cada uno de los distritos, le remito oficio Catastro-2011-131 del Ingeniero Carlos Rodríguez, la cual se detalla a continuación:

Catastro-2011-131

Se procede a la contestación del oficio A.M.-1055-2011, que trae adjunto el oficio del Concejo Municipal S.M.-1079-2011.

Según lo solicitado se indica lo siguiente:

- a) Se entrega carpeta para cada uno de los Concejos de Distrito con los listados de los lotes Municipales con la siguiente información:

FINCA	DISTRITO	DIRECCION	PLANO_CATA	AREA_REGIS	OBSERVACIONES

NOTA: Observaciones corresponde al uso que tiene según Registro Nacional o le están dando actualmente. Sólo en los distritos de Quesada, Florencia y parte de Aguas Zarcas se realizó visita de campo. Los demás distritos son sólo estudios de registro y planos catastrados. Se paralizó las visitas de campo por que el técnico volvió a dedicarse a la actualización del Catastro Municipal, según directrices emanadas por la administración, debido que el personal es muy poco para actualizar el Catastro Municipal.--

- b) Desde hace tiempo se está entregando a cada Concejo de Distrito y a las Asociaciones de Desarrollo, esta información junto con copia de los Estudios de Registro y de los planos catastrados. Se adjunta un listado de los Concejos de Distrito a los cuales se les ha entregado la información. Los demás Concejos por favor pasar a la Coordinación de Catastro y Censos para solicitar la información en base a los listados entregados.--

c) Respecto a la solicitud de colocación de cercas, la administración a través del tiempo ha realizado algunos cercados y también la colocación de rótulos. En el caso de los rótulos siempre se pierden o roban. Se emitió de parte de la Coordinación de Catastro y Censos un listado con finca para cercar (oficio Catastro-2008-115) y el costo mínimo de cercar 25 fincas, andaba alrededor de 38 millones de colones, asumiendo que la cerca sea de poste y alambre de púas y se realice el replanteo.--

Por el alto costo, no se ha realizado un proyecto de cercado de fincas municipales. Observar que en el listado son solo 25 fincas y la Municipalidad es dueña de más de 526 fincas, de variado tamaño y topografía.--

- d) Actualmente existe 4 millones en el presupuesto para cercar algunas fincas Municipales, no se ha hecho por motivo de que se anuló la contratación del topógrafo. Se pretende para el II semestre de este año poder hacer la contratación respectiva y también contratar una empresa que haga el cercado de fincas que alcancen con los 4 millones en presupuesto.--

- e) Se adjuntan los siguientes documentos:

- 1) 13 folder con los listados de fincas de cada uno de los distritos.--
- 2) Copia del oficio Catastro-2008-115.--

SE ACUERDA:

Remitir a cada uno de los Síndicos representantes de los trece distritos del cantón de San Carlos, información referente a los lotes municipales ubicados en cada uno de dichos distritos, a fin que lo pongan en conocimiento de los Concejos de Distrito respectivo. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 20. Solicitud de audiencia ante el Concejo Municipal.--

Se recibe nota emitida por la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, la cual dice:

Reciba un cordial saludo de parte de la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz, por medio de la presente queremos solicitarles información referente a el oficio SM-0663-2011 con fecha 01 de abril del 2011, con respecto a nuestra solicitud quisiéramos conocer su criterio en base a nuestra propuesta, por lo tanto le agradecemos concedernos una audiencia.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales, nota emitida por la Fundación Mundial Déjame Vivir en Paz mediante la cual solicitan audiencia ante el Concejo Municipal, a fin de que la analicen y resuelvan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 21. Invitación al Taller “El Impuesto Predial y el Financiamiento Local”.--

Se recibe nota dirigida a la Presidenta Municipal por parte de la Asamblea Legislativa, la cual dice:

Nos es muy grato invitarla a la conferencia impartida por el Dr. Diego Alfonso Erba y la MSc. Catalina Molinatti, profesores del Lincoln Institute, que se realizará el día **6 de setiembre, de 10:00 a.m. a 12:00 m. en la Asamblea Legislativa**, Salón de Asuntos Internacionales (sala a confirmar), en el tema **El Impuesto Predial y el Financiamiento Local**. La conferencia será acompañada por la presentación del caso de gestión del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en la Municipalidad de la Unión de la provincia Cartago. La actividad tendrá un espacio de preguntas de las personas participantes y será difundida a otras localidades del país, mediante vídeo conferencia.-

Este evento está siendo organizado por la Mesa de Finanzas Municipales del Foro Internacional de Experiencias Educativas en el Ámbito Municipal en coordinación con la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.--

En esta Mesa de trabajo participan:

- Instituto de Formación y Capacitación Municipal y Desarrollo Local de la Universidad Estatal a Distancia (organizador del Foro Internacional de Experiencias Educativas en el Ámbito Municipal).--
- Municipalidad de La Unión.--
- Municipalidad de Cartago.--
- Centro de Investigación y Formación Hacendaría del Ministerio de Hacienda.--
- Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.--
- Programa de Regularización del Registro y Catastro.--
- Dirección de Gestión Municipal del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.--

Seguros que esta actividad será de provecho en las labores que usted desempeña, nos complacerá mucho su participación en la misma.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a la señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, a fin que participe en el taller que se realizará en la Asamblea Legislativa el día 06 de setiembre, de 10:00 a.m. a 12:00 m., Salón de Asuntos Internacionales (sala a confirmar) con relación al tema **El Impuesto Predial y el Financiamiento Local. Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 22. Molestia por la no construcción de un área de juego infantil en la tercera etapa de la Urbanización Valle del Volcán en La Fortuna.--

Se recibe copia de nota enviada por el señor Franco Daniel Acosta Vargas, vecino de La Fortuna, de fecha 23 de agosto del 2011 y dirigida al Alcalde Municipal, la cual dice:

Es suscrito, Franco Daniel Acosta Vargas, Mayor, casado una vez portador de la cédula de identidad número 1-654-050 ante usted expongo los siguientes hechos a fin de que su persona responda las preguntas que adjunto en la página número 4 del presente documento:

La Sociedad AGROPECUARIA RIO FORTUNA DE PILO SOCIEDAD ANÓNIMA , cédula jurídica número 3-101-130333, representada en aquel momento por el señor Rafael Ángel Barrientos Alfaro, mayor, cédula de identidad número 2-300-635 vende a otra sociedad Anónima de nombre AGOPECUARIA LLANURA CLARA SOCIEDAD ANÓNIMA Cédula jurídica número 3-101-62069 representada en aquel momento por el señor José Rafael Badilla Alfaro, portador de la cédula número 2-262-364, la propiedad en la que se ubica la URBANIZACIÓN VALLE DEL VOLCAN situada en la Fortuna de San Carlos , propiedad que en ese momento se encontraban segregados en varios planos urbanísticos previstos para ser vendidos, venta que se realizó como escritura número DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS protocolo del notario público Rigoberto Salazar Arce, documento del cual te adjunto fotocopia. Documento del que la Corporación Municipal que usted representa ya tenía conocimiento, (*note el sello de recibido que aparece en la parte superior derecha del mismo*).--

No mucho tiempo después de realizada esta venta surge un problema de mi persona con el representante de la Sociedad compradora, asunto que se resolvió a mi favor en los Tribunales competentes, asunto que si bien no es de interés en este caso. Fue en fecha 13 de Noviembre del 2003 el señor Rafael Ángel Badilla Alfaro, presenta a la Corporación Municipal un documento en que lanza temerarias acusaciones en contra de mi persona, pero, en lo que interesa el documento presentado a la Corporación Municipal es válido y de mucha utilidad en este caso, pues, el representante de dicha sociedad hace de conocimiento de la Corporación que usted representa los siguientes hechos en su punto número uno dice "**Tal y como es de su conocimiento de esta Municipalidad, mi representada adquirió la tercera y última etapa de la Urbanización Valle del Volcán.....Y en su punto dos dice "Que es lo cierto, que mi representada ya concluyó debidamente con la ejecución de dicha por lo que se encuentra en la fase de que esta Municipalidad le otorgue el respectivo VISADO MUNICIPAL a todos los planos catastrados correspondientes.** Y en el punto tercero, párrafo final y en negrita se lee "**solicito a esta Municipalidad delegar en el funcionario respectivo, sea el Ingeniero Municipal, para la aceptación de la entrega de la tercera etapa de la Urbanización citada con el cual deberá coordinar todo lo referente a eventuales obras que falten**", y de seguido en el mismo párrafo en mayúscula y negrita dice **COMPROMETIÉNDOME DESDE YA A ENTREGAR LAS RESPECTIVAS ÁREAS COMUNALES, CONSTRUCCIÓN DE PARQUES Y CALLES A ESTA MUNICIPALIDAD LO MAS PRONTO POSIBLE Y RENDIR LAS GARANTÍAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA EL BUEN TERMINO DE MI PROYECTO.** Pues bien, Don

Alfredo, es claro en este documento el señor Badilla Alfaro reconoce y se compromete a la **"Construcción de Parques"**, note usted que es genérico, pues, como consta en los planos constructivos de dicha urbanización que para ese momento estaban debidamente aprobados por el departamento de ingeniería como debe ser, se puede ver con claridad que se trata de varios y no de uno. Aunque el señor Badilla Alfaro se refiera a "parques" y en los planos Urbanísticos se refieran a "Áreas de juegos Infantiles" y en los planos catastrados se refieren a estos como, "Juegos Infantiles", Usted y yo y cualquier persona medianamente inteligente sabe que nos referimos al mismo.--

Dato curioso, el documento mencionado en el numeral anterior está fechado 13 de Noviembre del 2003 y presentado a la Corporación Municipal el mismo día y le repito en ese documento el señor Badilla Alfaro dice **"comprometiéndome desde ya entre otras cosas a la construcción de parques y rendir las garantías que sea necesarias para el buen término de mi proyecto"** lo interesante en este caso es que usted señor Alcalde y el señor Badilla Alfaro 40 y tantos días antes, sea esto el día 29 de setiembre del 2003 a las doce con treinta minutos comparecían ante el notario Jorge Arturo Hidalgo Quirós y usted en su condición de Alcalde Municipal recibe como garantía 44 días antes de que el señor Badilla Alfaro en su condición de representante de Agropecuaria Llanura Clara se la ofreciera a la Corporación Municipal.--

En escritura pública se confeccionó una hipoteca en primer grado sobre la finca inscrita en el registro público de la propiedad bajo el sistema real mecanizado numero TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE CERO-CERO-CERO situado en la misma urbanización, el monto por el que responde dicha finca es la suma UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA COLONES COMO GARANTÍA DE LA CONSTRUCCION DE UN PARQUE INFANTIL POR EL MONTO INDICADO QUE DEBERÁ EJECUTARSE DE NO REALIZAR DICHA OBRA, don Alfredo, repito lo escrito en el documento presentado por el señor Badilla Alfaro **lo más pronto posible"** refiriéndose a la entrega entre otras cosas a los parques infantiles, pero, usted a diferencia de lo que pide el señor Badilla Alfaro le solicita o recibe garantía por un solo parque infantil, siendo tres los que estaban en obligación de construir, dato fácil de verificar pues en la Corporación Municipal que usted representa se encontraban los planos, amen de las inspecciones en las cuales se pudo ver que no había construcción alguna relacionada con los parques infantiles, pero aún más, señor Alcalde es para mí una lástima que el concepto que usted conoce o como interpreta la frase **lo más pronto posible"** escrito en la solicitud de la representada por el señor Badilla Alfaro signifiquen para usted cada menos que CINCO AÑOS, si señor Alcalde, cinco años, pero lo condescendiente que usted me parece no llega hasta ahí, como usted puede ver, le adjunto fotocopia en la cual se puede ver en su parte superior derecha el sello de recibido por la Municipalidad y que es prueba irrefutable de que la Corporación Municipal tenía conocimiento, ya que en está declaración jurada rendida por el señor Rafael Ángel Barrientos Alfaro representante de la sociedad que le vendió a la sociedad Llanura Clara representada por el señor Badilla Alfaro, este último se reservó la suma de SIETE MILLONES DE COLONES PARA CONSTRUIR ENTRE OTRAS COSAS LOS JUEGOS INFANTILES QUE DEBÍAN QUEDAR FUNCIONANDO PARA LOS RESIDENTES DE LA URBANIZACIÓN. Al día de hoy el lote dado en garantía pertenece a el señor Rodolfo Castillo Soto (según consulta al Registro Público realizado el día 22 de Agosto del 2011 a las 8:41 p.m. y libre de gravámenes). Misma finca que según consulta al Registro Público de la propiedad realizada el día 11 de Octubre del 2010 pertenecía a Agropecuaria Llanura Clara y según reza dicho documento no tenía para ese momento gravámenes y anotaciones.--

Señor Alcalde Alfredo Córdoba, ya ha pasado el tiempo, hace ya varios años y unos meses al día de hoy que se venció el plazo de cumplimiento de la construcción de los

parques infantiles y no se realizaron, pero inexplicablemente la finca que la representada por el señor Badilla Alfaro hace algo más de siete años puso en garantía, se encuentra libre de cualquier gravamen al día de hoy, es claro que se liberó de aquella hipoteca en primer grado que usted recibió en nombre de la Municipalidad como garantía por el cumplimiento de la obligación de los parques infantiles.--

Hoy el modulo de juegos infantiles que debió construirse en la finca número 451651-000 no se construyó, y mucho menos en la finca número 451647-000 únicamente en la finca 451648-000 en apariencia se intento construir algo pero en los anteriores nada de nada.--

- A. Señor Alcalde, como ciudadano Costarricense y vecino de este Cantón le solicito una respuesta clara, de que pasó en esta Urbanización.--
- B. ¿Por qué se recibió la tercera etapa de esta Urbanización sin que se cumpliera con la obligación de construir las áreas de juegos infantiles?--
- C. ¿Por qué teniendo la Municipalidad conocimiento pleno de que las obras no se habían construido y que mediante la presentación de una declaración jurada del anterior dueño del proyecto en que es claro cuál es el monto que se reserva para la construcción, usted aceptó una garantía muy inferior a lo declarado bajo juramento como el costo real de la obra.--
- D. ¿Bajo qué criterio se realizó el levantamiento del gravamen hipotecario que pesaba sobre el bien inmueble dado en garantía de cumplimiento?, documento que supongo usted es su condición de representante de la Municipalidad en algún momento firmo.--
- E. Quien construirá las obras que no se realizaron, que eran obligación del desarrollador del proyecto y "alguien" en apariencia por inobservancia no cumplió con su obligación y ahora son los niños de los vecindarios los que sufren las consecuencias.--

Para recibir la información solicitada se puede remitir vía correo electrónico del suscrito [fdacosta @costarricense.cr](mailto:fdacosta@costarricense.cr)--

Adjunto:

- Fotocopia escritura número doscientos cuarenta y seis folios 151,152,153,154, 155,156 frentes y vueltos. Del protocolo del Notario Lic. Rigoberto Salazar Arce (con sello de recibido por la Municipalidad de San Carlos).--
- Fotocopia escritura número Cuatrocientos noventa-once Notario Lic. Jorge Arturo Hidalgo Quirós.--
- Fotocopia escritura Once. Tres del notaría Licenciada Xinia Salas Morales. (con sello de recibido por la Municipalidad de San Carlos).--
- Nota suscrita y dirigida a la Municipalidad de San Carlos por el señor José Rafael Badilla Alfaro (con sello de recibido por la Municipalidad).--
- Consulta a la finca número 354812-000 (lote dado en garantía) realizada el 11 de Octubre del 2010 a las 6:45 am.--
- Consulta a la finca número 354812-000 (lote dado en garantía) realizado el 22 de Agosto del 2011 a las 8:41 pm.--
- Consulta finca número 451652-000 (calles de la urbanización).--
- Consulta finca número 451651-000 (Juegos Infantiles).--
- Consulta finca número 451649-000 (Juegos Infantiles).--
- Consulta finca número 451650-000 (Juegos Infantiles).--
- Consulta finca número 451646-000(Área de Parques).--
- Consulta finca número 451548-000 Según plano Juegos infantiles según consulta Facilidades comunales).--
- Consulta finca número 451647-000 (según plano parque).--

- Solicitud de visado de planos, (note que únicamente contiene una firma, ningún dato más) en esta se adjunta carta de disponibilidad de Agua, fotocopia de documento en que consta la garantía de cumplimiento dada por el urbanizados Al dorso de la fotocopia de la solicitud se puede ver recibo número 09447 del departamento de Ingeniería de la Municipalidad de San Carlos y el número 57 en un circulo ubicado en el espacio de "planos para visar".--

NOTA: Le recuerdo que cuenta con el plazo que otorga la ley para remitir su respuesta.--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos, copia de nota enviada por el señor Franco Daniel Acosta Vargas, vecino de La Fortuna, de fecha 23 de agosto del 2011 y dirigida al Alcalde Municipal, referente la no construcción de un área de juego en la tercera etapa de la Urbanización Valle del Volcán en La Fortuna, para que lo analicen y den seguimiento a este tema. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 23. Lista de proyectos para el distrito de Venecia en el año 2012.--

Se recibe oficio del Concejo de Distrito de Venecia de fecha 13 de agosto del 2011, el cual dice:

El Concejo de Distrito de Venecia se permite adjuntar al Concejo Municipal, la lista de proyectos ante la Unidad Técnica de esa Institución, como prioridad de los proyectos imperantes, en el desarrollo de cada comunidad veneciana, para ejecutarse en el Presupuesto 2012.--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto, lista de proyectos presentados por el Concejo de Distrito de Venecia ante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal como prioridad de los proyectos para ejecutarse en el Presupuesto 2012, a fin de que lo analicen. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 24. Problemática con calle ubicada entre el distrito de Aguas Zarcas.--

Se recibe copia de oficio enviado por los vecinos de la comunidad de Aguas Zarcas Centro y Garabito de Aguas Zarcas ante la Comisión Municipal de Obras Públicas de fecha 3 de agosto del 2011, que dice:

Nosotros los habitantes de la comunidad de Aguas Zarcas Centro y Garabito exponemos nuestra problemática por una calle que está totalmente abandonada por nuestras autoridades municipales, la calle es una calle que se encuentra ubicada entre el Restaurante La Poza de Aguas Zarcas (ubicada a 100 metros sur de la iglesia católica de Aguas Zarcas) y la cuesta hacia Garabito que se asfaltaron recientemente.--

Esta cuesta es muy transitada inclusive mucho más transitada que Manantial y Montecristo que fueron asfaltados recientemente por la Municipalidad de San Carlos, la calle es muy angosta, haciendo imposible el tránsito entre dos vehículos, mucho más cuando suben camiones con transporte de materiales de construcción. Por esta vía circulan taxis, camiones de transporte, busetas de movilidad, carros particulares,

aproximadamente 1000 vehículos por día, sumando la frecuencia por qué un vehículo como los taxis pueden subir y bajar varias veces. Ya muchos vehículos han caído en la cuneta por lo angosto de la calle.--

Esta cuesta es muy transitada por personas con discapacidad y ancianos que tienen que bajar en silla de ruedas, muchas veces cuando se juntan dos carros y una persona con discapacidad ponen en peligro su vida, ya que no tiene aceras la calle y además muchas veces los carros no respetan a los transeúntes, poniendo en riesgo la vida de las personas con discapacidad contraviniendo la ley 7600 que la Municipalidad debe cumplir fielmente.--

Ante la exposición de nuestra problemática pasamos a solicitar lo siguiente:

1. Ampliar la calle para hacerla más ancha y poner aceras para facilitar la circulación de personas con discapacidad, ancianos, mujeres embarazadas.--
2. En cementar la calle comprendida entre el Restaurante La Poza (ubicada a 100 metros sur de la iglesia Católica de Aguas Zarcas) y el en cementado que realizó la Municipalidad que está ubicado a 700 metros sur de la iglesia Católica de Aguas Zarcas. Es decir unir la primera parte que ya se realizó que fueron como 100 metros de en cementado con la otra parte de la calle.--

Esperamos poder contar con nuestra calle ampliada y en cementada.--

Pd. Adjuntamos las firmas de las personas que tienen alguna discapacidad.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Obra Pública, así como a la Comisión Especial de Accesibilidad, copia de nota emitida por los habitantes de la comunidad de Aguas Zarcas Centro y Garabito, referente a problemática por una calle que está ubicada entre el Restaurante La Poza de Aguas Zarcas (ubicada a 100 metros sur de la iglesia católica de Aguas Zarcas) y la cuesta hacia Garabito, misma que fue asfaltada recientemente, a fin que la analicen en la materia que les corresponde. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 25. Renuncia de Concejal del distrito de La Tigra.--

Se recibe copia de oficio S.M.- 1670-2011 de fecha 17 de agosto del 2011 enviado por la Licenciada Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal al Tribunal Supremo de Elecciones, el cual dice:

En cumplimiento a lo determinado por el señor Magistrado Instructor, Max Alberto Esquivel Faerrón, mediante resolución de las ocho horas del once de julio del dos mil once, referente al expediente N. 296-E-2011, se remite copia de la renuncia presentada por la señora Laura Cristina Araya Campos, a su cargo en el Concejo de Distrito de La Tigra en el cantón de San Carlos, detallándose a continuación la dirección exacta en la cual puede ser notificada la señora Araya Campos:

- **Laura Cristina Araya Campos:** San Carlos, La Tigra, de las oficinas del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) un kilómetro hacia Calle Las Palmas, en la empacadora Los Campos.--

Cabe señalar que el documento original correspondiente a la renuncia de la señora Araya Campos, fue debidamente remitida al Tribunal Supremo de Elecciones en fecha 05 de julio del año en curso, adjuntándose copia del respectivo acuse de recibido para lo que corresponda.--

Se toma nota del presente oficio.

ARTICULO No. 26. Invitación al III Congreso Jurídico Municipal Nacional.--

Se recibe oficio de invitación para participar del III Congreso Jurídico Municipal Nacional, cuyo tema a tratar es: Concejos Municipales de Distrito, organizado por el doctor Mauro Murillo Arias de la Municipalidad de San José y la Federación de Municipalidades del Área Metropolitana, dicha actividad se realizará el 09 de setiembre del 2011 en el Auditorio "Matilde Marín Chinchilla" en la Municipalidad de San José.

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que el que desee participar en esta actividad, encontrará la invitación en el Departamento de Secretaría.

ARTICULO No. 27. Solicitud de cumplimiento de resolución emitida por en el Tribunal Contencioso Administrativo.--

Se recibe nota emitida por el Concejo de Distrito de La Tigra, la cual dice:

El Concejo de Distrito de La Tigra, en su sesión celebrada el miércoles 17 de agosto del 2011, decidió con respecto a nota emitida por el señor Oscar Francisco López Rojas y secundada por el Concejal propietario William Santamaría, la cual hace referencia a solicitar a la Municipalidad de San Carlos que se cumpla con lo estipulado por el Tribunal Contencioso y lograr que de una vez por todas se abra una vía pública. Se adjunta copia del acta donde se toma dicho acuerdo, (en la nota dice que el acta esta adjunta, pero en la realidad no la adjuntaron).--

El fallo del Tribunal Contencioso Administrativo, lo que indica es que se anula la decisión impugnada y se ordena a la Municipalidad de San Carlos a realizar el correspondiente procedimiento de apertura de camino previsto en la Ley General de Caminos Públicos.--

La señora Sindica representante del Distrito de La Tigra, Magally Alejandra Herrera Cuadra, indica que en cuanto al acta no fue adjuntada porque a esta en la próxima reunión se aprueba, por lo que luego la haré llegar y en cuanto a lo según fue una nota que presentó el señor al Consejo de Distrito, lo cual decidimos remitirla al Concejo Municipal, para ve cual es el proceso que se debe seguir.--

El Regidor Edgardo Araya, manifiesta que si es posible precisar el por tanto, del fallo del Tribunal Contencioso Administrativo porque lo que entiendo es que ordenan iniciar el procedimiento, no abrir el camino, sino volver a hacer el procedimiento de apertura, por lo que sería trasladar a la Administración Municipal.--

La Licenciada Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que observando la documentación que se adjunta, hay un oficio del 10 de marzo del 2011, donde don Alfredo Córdoba le traslada al Licenciado Rafael Armando Mora copia de la resolución del Tribunal Contencioso Administrativo donde se ordena reiniciar el proceso, por lo tanto, esta sentencia ya la tiene en conocimiento don Armando Mora.--

SE ACUERDA:

Solicita a la Administración Municipal un informe, sobre cuales son las gestiones que se están llevando a cabo sobre el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo en cuanto a la apertura de la calle en La Tigra. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 28. Apertura de camino entre Barrio El Jardín y Supermercado Maxi Bodega en Ciudad Quesada.--

Se recibe copia de oficio enviado por el Arquitecto Erwin Castillo, Ingeniero Municipal al Licenciado Gerardo Esquivel Vargas, Gestión de Proyectos Municipalidad de San Carlos de fecha 3 de agosto del 2011, oficio DI-205-2011, el cual dice:

En atención al oficio 013-2011 en la cual solicita se le indique evaluar técnicamente la donación de una franja de terreno para ser destinada a calle pública, ubicada en el Barrio El Jardín, he de indicarle que este Departamento avala técnicamente la posible donación de esa franja de terreno, para lo cual se deberá realizar un acuerdo entre el donante y la Administración Municipal, en el cual se estipulen los compromisos de cada parte para llevar a cabo dicha donación.--

La Licenciada Alejandra Bustamante, Secretaria del Concejo Municipal, manifiesta que los propietarios de estos terrenos son las Hermanas Solís Quirós, desde el Concejo Municipal anterior habían realizado gestiones para donar a la Municipalidad esa franja de terreno.--

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración Municipal a recibir en donación como calle pública, franja de terreno que se ubica en el Barrio El Jardín en Ciudad Quesada, frente al Supermercado Maxi Bodega, propiedad de las hermanas Solís Quirós, solicitándose que se inicie las gestiones para que en conjunto con los propietarios se realice la donación correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 29. Atención a ASADA Santa Rosa de Pocosal y Boca Arenal de Cutris.--

Se recibe oficio DM-666-2011 emitido por el Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones, el cual se detalla a continuación:

Como es de su conocimiento el Consejo Nacional Ambiental tiene entre sus metas una nueva Ley de Aguas, Por ello desde el Despacho del señor Alfio Piva, Primer Vicepresidente de la República, se ha promovido la elaboración de un texto de ley para la adecuada tutela, aprovechamiento y uso sostenible del agua continental y marina, dado que la Ley de Aguas actual de 1942, y nuestra Costa Rica en ese momento presentaba una realidad muy diferente a la de ahora.

Actualmente se encuentra en la corriente Legislativa el Proyecto de Ley N* 17742 denominado Proyecto de Ley de Iniciativa Popular "Ley de Gestión del Recurso Hídrico", por ello el Ministerio de Ambiente Energía y Telecomunicaciones, ha estado liderando el trabajo de elaborar un documento fortalecido técnicamente, el cual será presentado ante la Asamblea Legislativa, para dar a conocer el trabajo que hasta el momento se ha realizado, se le convoca al Foro que se realizará el primero de setiembre del año 2011, de las 8:30 hrs a las 10:30:00 hrs en el Auditorio del Tribunal Supremo de Elecciones.

SE ACUERDA:

Nombrar al Regidor Edgar Chacón en Comisión Municipal, para que represente al Concejo Municipal en el foro sobre Recurso Hídrico que se realizará en el Edificio del

Tribunal Supremo de Elecciones el 01 de setiembre del 2011. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTICULO No. 30. Comunicado de prensa emitido por el Regidor Gilberth Cedeño Machado.--

Se recibe comunicado de Prensa No. 3 emitido por parte del Regidor Gilberth Cedeño Machado, representante del Partido Renovación Costarricense, el cual dice:

El informe de la Contraloría General de La República en cuanto al ranking en la eficiencia de la gestión Municipal con respecto al ventajoso avance tenido por nuestra Municipalidad la cual pasa del puesto número 22 al puesto número 14, con nota un esfuerzo conjunto realizado por los órganos deliberativos y administrativos de la gestión presente Municipal que nos llena de orgullo y deseo de continuar haciendo cada día mejor las cosas. **En tal sentido nuestro Partido Renovación Costarricense, con base en su filosofía y principios programáticos expresa lo siguiente:**

Primero la labor de fiscalización y control político hecha con responsabilidad por parte de los partidos que integramos el Concejo Municipal **ha demostrado claramente sus frutos.--**

Segundo como depositarios de la confianza que nuestros electores han puesto en nuestro partido queremos manifestar que seguiremos el rumbo trazado de **lograr un desarrollo sostenible y equitativo cuyo fundamento es el bien común de los habitantes.--**

Tercero creemos en que la eficiencia en el gasto público no consiste en el ahorro o contención de este en detrimento de la satisfacción de las necesidades perentorias de nuestra población, **impulsaremos un gasto de recursos que tenga como eje central el aspecto social y que se asiente en el uso responsable del presupuesto y su sostenibilidad en el tiempo.--**

Cuarto los verdaderos dueños de los recursos Municipales son los miles de contribuyentes que serán según nuestros principios **los directos beneficiados de la recaudación tributaria municipal que debe tener un sentido de solidaridad humana y social.--**

Quinto promoveremos el desarrollo equitativo y sostenible de nuestro cantón, **dentro del marco del ordenamiento jurídico y nunca por encima o fuera de este**, de tal forma que se consolide las bases de una gestión de Gobierno Municipal apegada ha dicho ordenamiento jurídico.--

Por tanto, consideramos en nuestro partido que el avance y mejoramiento en la eficiencia de la gestión Municipal, reconocida por la Contraloría General de La República, demuestra que estamos en el camino y en la dirección correcta. Reiteramos nuestra posición de principio, en cuanto a que el desarrollo debe darse en equidad de derecho, entre la norma y el desarrollo socioeconómico del pueblo.--

Se da por recibida la presente información.

ARTICULO No. 31. Colaboración en bienestar de los animales y sus hábitats.--

Se recibe copia de oficio emitido por la Máster Olga María Rodríguez Herrera, Promotora de Bienestar Animal – PBA, enviada a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, la cual dice:

La Promotora de Bienestar Animal-PBA, es una organización sin fines de lucro que apoya a las instituciones educativas, a las ONGs ambientalistas, a las Municipalidades, a las protectoras de animales y a grupos civiles interesados en los animales y sus hábitats.--

En la PBA se ofrece asesoría para promover valores para la vivencia del "Respeto y responsabilidad con toda forma de vida", con énfasis en bienestar animal. En la PBA se desarrolla una experiencia, en la cual se involucra a grupos de voluntarios, conformándose una "Brigada Educativa pro Bienestar de las personas y de los Animales " BEPBA.--

Al conformarse el grupo denominado Iniciativa Organización Protección Animal de San Carlos, me tomé la libertad de ofrecerle a la Licda. Naily Campos, en nombre de la PBA, un taller de motivación para el bienestar animal, para el grupo que lo conforma.

Por otro lado, el Centro Veterinario González y Rodríguez, ha estado invitando a la PBA, para conformar un grupo de personas que atiendan las solicitudes de charlas y talleres que les llegan. Sumado a que debido a que la Dra Iliana Céspedes del SENASA, ha estado dando seguimiento a los procesos que está llevando la " Iniciativa" y por otro lado coordina con PBA, algunas actividades propias de la labor que realiza, hemos acordado ofrecerle a la Municipalidad de San Carlos, un proyecto piloto en el campo educativo, que sirva de ejemplo a otras comunidades.--

El proyecto estaría dirigido a formar líderes que se comprometan a promover el bienestar animal en la región. La PBA llevaría a cabo en coordinación con la Dra Céspedes, de Senasa, la Licda. Campos Fallas de la Iniciativa y los Doctores González y Rodríguez, así como los representantes de la Municipalidad en lo relacionado a la coordinación de los talleres para lograr la interiorización de los conceptos, actitudes y comportamientos que se promueven mediante las "Brigadas".--

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, copia de oficio emitido por la Máster Olga María Rodríguez Herrera, Promotora de Bienestar Animal – PBA, enviada a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales, referente a los animales y sus hábitats, para que lo analicen y resuelvan según corresponda. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.--**

ARTICULO No. 32. Solicitud de informe sobre el cumplimiento de la Ley 7600 en los Parques Públicos y Privados.--

Se recibe nota emitida por el señor David Vargas Villalobos, la cual dice:

Yo David Vargas Villalobos, elevo a este Concejo la siguiente nota:

Que el día sábado 30 de Abril del 2011 en el acta número 29, artículo Número 43 este Concejo Municipal acordó solicitar a la administración Municipal que en un lapso de un mes, rinda un informe a la comisión de accesibilidad con relación a los Parques Públicos y Privados en el distrito de Quesada en donde se indique si los mismos cumplen con lo establecido por la ley 7600.--

- 1- Espacios asignados debidamente identificados para personas con discapacidad.--
- 2- Servicios sanitarios para personas con Discapacidad.--
- 3- Aceras y rampas para personas con discapacidad.--

Así como las patentes están al día y cumpliendo con lo establecido por la ley 7600, siendo que de no ser así, no se otorgue ningún permiso más, y al momento de la renovación de la patente, estos estén cumpliendo la ley 7600. Debiendo informarse al Consejo de distrito de Quesada y al Concejo Municipal.--

Siendo esta con fecha del 30 de abril solicitando que en un mes se nos rindiera dicho informe, el día 18 de agosto estando yo reunido con el departamento de patentes me indican que dicha nota no les ha llegado, hablamos de 4 meses donde se fija una fecha y un plazo dicha nota se extravía, hablando con la secretaria del Concejo Municipal señorita Viviana García Cordoncillo, me indica que la nota no fue trasladada, solicitándole que por favor me ayudara con la misma de una manera inmediata la compañera me ayudó, me preocupa grandemente este tipo de situaciones este pasando, por lo cual hago un llamado a este Concejo Municipal a tomar medidas en el asunto y a los compañeros de las distintas comisiones estar un poco más al tanto de estos problemas.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que don David Vargas me estuvo comentando este asunto y espero que esto haya sido más bien un asunto aislado y que por un error involuntario de la Secretaria no se haya notificado ese acuerdo, si efectivamente esto sucedió como lo indica el compañero David Vargas Villalobos, pero, el quería dejar constancia de este asunto, sobre todo para que después no le achaquen a la Comisión Especial de Accesibilidad que no fue que no se hizo el trabajo, si no que en apariencia no se le había comunicado a la Administración Municipal como correspondía.--

Se toma nota de la presente información.

ARTICULO No. 33. Remisión de acuerdo por parte del Concejo de Distrito de La Palmera.--

Se recibe oficio de fecha 21 de agosto del 2011, enviado por el Consejo de Distrito de La Palmera, el cual dice:

El Concejo de Distrito de La Palmera en sesión N°8 celebrada el día viernes diecinueve de agosto del presente año, acta N° 146, artículo N°4, acordó en firme y en forma unánime no realizar Sesiones Municipales en el Distrito de La Palmera por las siguientes razones:

N°1 La planificación que traen no es real, por que la única planificación es la del artículo N° 94 del Código Municipal: "Los Consejos de Distrito deben elaborar cada año un listado de las obras prioritarias del distrito a que representan. El informe debe ser presentado al Alcalde Municipal para que eventualmente se pueda incorporar al Presupuesto Municipal Ordinario que será acordado en el mes de setiembre por el Concejo Municipal" .--

N° 2 El Consejo Distrital no cuenta con recursos económicos para alimentar a toda la población que se encuentre en la Sesión.--

N° 3 Esta Sesión genera dificultades al Consejo Distrital y a los Síndicos con los vecinos por el desconocimiento de lo que es una verdadera planificación, ya que todo el mundo pide como si fuese navidad y luego no se cumple, causando disgusto de los vecinos para con el Consejo Distrital.--

N°4 El Concejo Municipal deberá visitar el distrito cuando el Consejo de Distrito o una asociación lo considere necesario, ya sea para tratar asuntos de importancia o en caso de inauguración de obras.--

El acuerdo fue aprobado en forma unánime por el cuerpo directivo. Las dos personas ausentes habían manifestado su aprobación a lo dicho anteriormente.--

El Regidor Eli Roque Salas Herrera, manifiesta que es interesando este tipo de reacción en cadena que se esta dando en algunos Consejos de Distrito, coincidiendo además con una replica que se ha hecho en empoderar y respetar a los Consejos de Distrito, casualmente ese empoderamiento esta haciendo que el Concejo Municipal, prácticamente en notas como esas, le prohíben ir a un Distrito a Sesionar. Es una situación que vale la pena reflexionar como Concejo Municipal y como máxima autoridad política del cantón de San Carlos, por otra parte, me parece que se argumentan cosas equivocadas, por lo menos en esa nota, cuando se dice que se lleva una planificación que no es la correcta, porque lo que se ha hecho hasta el momento es que el propio Sindico informe de los proyectos que se están dando, si alguien dijera en algún momento en alguno de los Distritos que hemos visitado algo incorrecto, sería el propio Sindico, porque a él es el que se le da la palabra para que dirija esa parte. También, podría uno entender que hay un deseo de esconder información a la población, pero, estas notas a partir que son leídas en el Concejo Municipal, son del conocimiento público y hay que darles la divulgación que requiere y los vecinos de cada Distrito sepan cual es la posición que están asumiendo los líderes a través del Consejo de Distrito y me parece que igualmente eso significara políticamente que cada quien asuma la responsabilidad, porque si hay un deseo de que las cosas se mantengan en un cierto nivel de oscurantismo de que no se sepa y que en un pequeño circulo maneja las cosas y que la comunidad no se entere, que es uno de los logros que se pretenden al visitar a las comunidades por parte del Concejo Municipal.--

El señor Sindico representante del Distrito de La Palmera, Eladio Rojas, expresa que no comparto la forma en que el compañero Eli Roque Salas esta dando a conocer la contestación de esta carta, es claro que conozca, hay una sola planificación en el Código Municipal, artículo 94, existe una oficina de planificación en esta Municipalidad, así como la oficina de Enlace Comunal y la Unidad Técnica de Gestión Vial, donde llegan las cosas para analizarlas técnicamente, a la Comunidad no se le está dando falsas expectativas, se ha hablado claramente al pueblo y en las reuniones se les ha dicho como es que funciona la Municipalidad, que cada cosa tiene su departamento para hablarlo y analizarlo y luego el Concejo Municipal lo termina de analizar, en ningún momento se les esconde información al pueblo.--

El Regidor Greivin Gerardo Arrieta López, indica que en alguna reunión que sostuvimos la Fracción del Partido Liberación Nacional comentábamos que la idea de esta carta iba en sentido como lo mencionaba el compañero Eli Roque Salas de mantener cosas oscuras o cosas que no se supieran, ese no es el sentido, si no más bien creo que el animo y el interés de mandar esa nota en ese sentido, fue más bien de alguna manera poder ahorrarle dinero a la Municipalidad en un desplazamiento que es costoso y que de alguna manera los puntos que se fueran a revisar en esa Sesión, ya fueron remitidos por parte del Consejo de Distrito a la Administración Municipal, por lo tanto, el animo del compañero Eladio Rojas y del Consejo de Distrito fue con el animo del mejor sentido de poder ahorrarle beneficios económicos a la Municipalidad y nunca de mantener oculto alguna información para el Concejo Municipal. El único fin de esa nota es de ahorrar fondos económicos a la Municipalidad de San Carlos y en aras de cumplir con el artículo 94 del Código Municipal.--

El señor Sindico representante del Distrito de Venecia, Rafael María Rojas Quesada, expresa que esto tiene un significado, viene repercutiendo en la nota que mande, pero, es una nota que viene aprobada por el Concejo de Distrito. Yo le dije al Secretario del Consejo de Distrito de Venecia Omar Morales representante del Partido Acción Ciudadana que me pasara el acta y ayer tuvimos reunión de Consejo de Distrito

y él no se presentó a reunión, pero, en ningún momento se trata de esconderle a nadie nada, la verdad es que el Consejo de Distrito de Venecia presentó todos los Proyectos. Es cierto, hay veces que la gente del pueblo piensa que es bonito una Sesión Municipal en el pueblo, pero, también se le ahorra un gasto que tiene que desembolsar la Municipalidad, habiendo todos los proyectos metidos a la Unidad Técnica de Gestión Vial y donde corresponden los proyectos y no se trata de esconderle nada a nadie. Hoy precisamente le dije al compañero Carlos Corella que muy pronto podríamos llevar una Sesión a Venecia.--

La señora Sindica Mayela Rojas, representante del Distrito de Buena Vista, manifiesta que mi deseo es aparar a los compañeros y un poco me sonó raro de lo que dijo el compañero Eli Roque Salas, vieras que yo no le escondo nada a mi Consejo de Distrito, lo que ha dicho Marcela Céspedes repetidamente al Comité de Caminos que no se le pueden pagar los viáticos a los funcionarios Municipales, todo eso lo comentó con ellos y de hecho me hicieron la pregunta a nivel del trabajo del puente que se ha hecho, si hay que pagar viáticos y yo les dije a mis compañeros del Comité de Caminos que no, ni un cinco.--

El Regidor Licenciado Edgardo Araya, expresa que para decirle a don Eladio Rojas, el artículo No. 13 del Código Municipal en los incisos a) y b), establece las atribuciones del Concejo Municipal, uno es fijar las políticas y las prioridades de desarrollo del Municipio conforme al programa de Gobierno escrito por el Alcalde Municipal y el otro es acordar los presupuestos y otras cosas. Entonces, este Concejo Municipal si tiene la facultad de revisar ese proceso de planificación, el proceso de planificación se presenta por supuesto con base en el artículo 94 del Código Municipal al Órgano Administrativo competente, pero, no le pueden decir al Concejo Municipal que no puede verificar que esa planificación se haga conforme, primero, a las políticas y prioridades que hemos estado discutiendo y segundo, al final quien aprueba la plata para que esa planificación se lleve a cabo es el Concejo Municipal, por lo que tenemos todo el derecho de pedir explicaciones en cuanto al tema de la planificación, pero, además, me parece que no podemos tampoco hablar de que la democracia es cara, estoy de acuerdo que la democracia es clara don Greivin Arrieta, porque cuanto se ahorraría este País si no hubieran elecciones, pero, precisamente yo por lo menos he visto de ir a las comunidades es un asunto de educación, cuánta gente puede venir a una Sesión Municipal, eso ha sido una experiencia en las Comunidades, en muchos lugares es la primera vez que un Gobierno Local va a una comunidad, creo que eso hay que pagarlo, no nos podemos poner con criterios economicistas, parece que si hay una directriz por parte del Partido Liberación Nacional de plantear eso y no porque empoderemos al Consejo de Distrito, tampoco vamos a decir que ahora los Consejos de Distrito tienen autoridad sobre el Concejo Municipal. Si el Consejo de Distrito no quiere que se sesione en su comunidad, pues, tomaremos nota y valoraremos que posición seguir al respecto.--

El señor Sindico representante del Distrito de Pital Evaristo Arce, manifiesta que yo lo veo diferente, no es prohibir, lo veo más bien desde un punto de vista de planificación y creo que si debe ser. Si el Consejo de Distrito en su planificación ve que no es necesario es parte del empoderamiento que ya nació y tiene en ese mismo Consejo de Distrito, es parte de su propia autonomía. Una Sesión de trabajo en un Distrito, si no se le da seguimiento, si no hay Regidores que de una forma se involucren que trabajen, que le den el respaldo al Sindico y al Consejo de Distrito, si es provechosa, nada se gana ir a realizar Sesión Extraordinaria a un Distrito si no hay trabajo por parte de los Regidores, creo que eso es perder el tiempo. Si me parece que es un asunto de planificación y que debe de respetarse a los Consejos de Distrito si así lo asumen, porque tienen que estar bien en planificación, creo que eso no es prohibir, es respetar una planificación.--

El señor Sindico representante del Distrito de La Palmera, Eladio Rojas, indica que don Edgardo Araya no me puede decir, porque una cosa es revisión y otra cosa es lo que andan haciendo ustedes en los Distritos, una planificación es la que existe en el Código Municipal, una cosa es revisar es lo que van a hacer a los Distritos. Si no estamos de acuerdo en que se haga la Sesión Municipal en nuestra comunidad, a que usted venga a amenazarme aquí, creo que al Distrito de La Palmera no se le va a aprobar nada, eso es lo que entiendo con lo que dijo don Edgardo Araya, eso es debilidad y falta de educación en una persona tan preparada como usted, pero, tengo la fe que aquí hay una mayoría de Regidores que si entienden lo que nosotros queremos. La carta que nosotros mandamos esta clara, no les estamos prohibiendo, lo que no estamos de acuerdo por el alboroto que se hace en un pueblo, donde un pueblo esta bien organizado y cuando nosotros ocupemos la ayuda vamos a venir al Concejo Municipal a solicitarlo.-

El señor Sindico representante del Distrito de Quesada, Adolfo Enrique Vargas, manifiesta que si uno analiza el artículo 94 del Código Municipal, si hay que presentar los proyectos y en esta Municipalidad existe una oficina de Planificación, pero, también los Regidores tienen el derecho a conocer cuales son los proyectos y es importante que ellos se involucren y que conozcan lo que están aprobando, pueda ser que los Regidores sean de escritorio. El artículo 57 en el inciso e) nos obliga a nosotros como Consejo de Distrito a fomentar la participación y a fomentar la participación de la gente. Creo que la posición del compañero Eli Roque Salas es un poco chocante y cortante, aquí no se trata de enfrentar, se trata de empoderar a los Consejos de Distrito, si es bueno dirigir las participaciones hacia los Distritos. Si los compañeros Eladio Rojas, Rafael María Rojas, Mayela Rojas puedan que no estén de acuerdo en la forma de cómo esta establecida las sesiones de Consejos de Distrito, pero, pueden hacer una propuesta de agenda y hacer una participación y tal vez hacer una propuesta de fecha de organización, como una celebración, por lo que se podría llegar a un entendimiento, pero, estar aquí totalmente en contra del Concejo Municipal, que es quien al final va a aprobar lo bueno de la Palmera, eso es definitivo, acá no se trata de que nos agarremos.--

El Regidor Greivin Gerardo Arrieta López, manifiesta que esto no se trata de atizar el fuego, simplemente es una cuestión de procedimiento de las disposiciones del Consejo de Distrito ya fueron pasadas a la Administración, si fuese el caso que el Concejo Municipal desea ir, pues, puede ir, pero, creo yo que la posición del Partido en este momento es no estar a favor del desperdicio, cuando no se justifique, cuando se justifique y se puedan acoger legalmente esas recomendaciones, el artículo No. 94 del Código Municipal que dice que es en la primera semana de julio, lo más conveniente era ir antes de la primera semana de julio para poder no desperdiciar esos recursos en la gira, nuestra posición es no ir a las comunidades, es simplemente de justificar legalmente el gasto cuando tenga que ser.--

El Regidor Everardo Corrales Arias, pregunta a los Consejos de Distrito donde el Concejo Municipal a visitado, si eso ha sido una perdida de tiempo, si costo mucho los almuerzos, como dijo alguien por ahí, creo que esto es un asunto más serio, el empoderar a los Distritos es importantísimo. Que pasa si los otros Poderes de la República que están por encima de esta Municipalidad, decidieran venir a Sesionar a San Carlos, la Municipalidad de San Carlos les podría mandar una nota que no vengan, que todo aquí esta organizado. Me parece un poco serio de parte de algunos, este tema se ha tomado muy a la ligera, y creo que los más perjudicados con esto son las comunidades.--

El Regidor Juan Rafael Acosta, expresa que si se planificara lo que se va a hablar en las comunidades, pero, a veces lo que se hace es una plaza pública, porque todos están metidos en política. Entonces cuando se llega a la comunidad se hace una

plaza pública y algunos Regidores dicen unas cosas que ofenden al Sindico, al Alcalde y hasta algunas sensibilidades de otros. Pienso que si se hiciera una agenda con los requisitos de no hacer plazas públicas, ni se criticaran a un montón, tal vez se puedan hacer las Sesiones.--

El señor Sindico representante del Distrito de La Fortuna José Francisco Villalobos Rojas, expresa que nosotros tenemos autonomía, cuando se fue a la Fortuna a Sesionar el año pasado se había hecho una planificación, conocíamos las prioridades, sin embargo, tuve la libertad de decir que fuera el Concejo Municipal a Sesionar a mi comunidad y lo consideré muy provechoso, muchos vecinos no me conocían, también, para que conocieran al Concejo Municipal. Nosotros tenemos esa autonomía de decir si vamos o no vamos, gracias a esa visita se lograron muchas cosas y creo que se van a lograr muchas más.--

La señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, expresa que deseo que conste en actas los dos comentarios expresados por el Regidor Grevin Arrieta, sobre todo porque menciono que esa nota surge de una reunión de la Fracción del Partido Liberación Nacional y para nosotros es claro esa situación con algunas excepciones que también han quedado claras acá, pero, si quisiera mencionar algo de la nota, concretamente que fue lo que suscito la discusión de este tema. Cuando en esa nota se habla de que sale muy caro darle comida a tanta gente, deseo decirles que le pregunten a los diferentes Síndicos donde hemos ido a Sesionar, siempre más bien les decíamos que ojala aprovecharan esa Sesión para que la Asociación de Desarrollo o algún otro grupo de la comunidad hicieran sus ventas y lograran sacar algunos cincuitos con la visita del Concejo Municipal y eso se lo decíamos a todos, los primeros en revelarse sobre ese tema fueron los de El Venado, que dijeron nosotros vamos a darle la alimentación y eso fue una decisión que tomaba el Consejo de Distrito y la gente que organizaba en el Distrito, pero, nosotros nunca hemos ido a ningún distrito esperando que nos den comida, ni el hecho de ir a Sesionar a esas comunidades más bien incurra en un gastos innecesario, porque efectivamente para eso se nos paga viáticos cuando salimos del Distrito de Quesada, en estos casos cuando nos daban la alimentación, no se pagaban esos viáticos, pero, que eso no sea una excusa para decir que este Concejo Municipal no puede ir a Sesionar a un Distrito porque le sale muy caro, que les tienen que dar comida, ¿cuándo hemos pedido eso?, todo lo contrario, si aquí alguno de los Síndicos que están, que no les hayamos dicho, más bien aprovecharan, que me desmientan, porque a todos se los dijimos desde la Comisión de Gobierno y Administración cuando planificábamos las sesiones en los Distritos, si no lo hicieron fueron decisiones de cada uno de los Consejos de Distrito que visitamos. Aquí se habla de una verdadera planificación y yo solo he escuchado con anterioridad, casi dando a entender que nosotros íbamos a hacer ofrecimientos, hablan de plazas públicas y dicen que nosotros íbamos a decirle a la gente que todo lo que estaban pidiendo se iba a hacer. Compañeros, eso tampoco es cierto, para eso están las grabaciones de las Sesiones Extraordinarias, cuando al iniciar cada una de las Sesiones esta servidora personalmente le decía a la gente cual era el propósito de ir a la Comunidad y hablábamos de ir a educar a la gente, hablábamos de ir a informarle a la gente de lo que ya había sido aprobado y hablábamos de la importancia de que lo que ahí se expusiera sirviera como diagnostico a los Consejos de Distrito, si estoy diciendo algo que es mentira que me desmientan, esas tres cosas siempre las dije en todas las Sesiones. Decía el compañero Evaristo Arce sobre el seguimiento a los acuerdos y yo también se los he comentado en forma personal y creo que lo dije en una Sesión Municipal, efectivamente la Comisión de Gobierno y Administración da seguimiento esos acuerdos, lo hemos venido haciendo y esta el caso de El Venado y se los he dicho a ustedes, si no han aprovechado la oportunidad los Consejos de Distrito de que cuando en esas Sesiones Extraordinarias se les traslada los temas a ustedes y aquellos temas que son para ser coordinaciones con otras Instituciones no lo piden como Consejo de Distrito al Concejo Municipal, Evaristo Arce que los Síndicos y el

Consejo de Distrito asuman su responsabilidad, porque así se los hemos indicado. Venado es el único distrito y lo digo con propiedad, que después que fuimos dijeron estas son gestiones que tenemos que hacer ante el CONAVI y ante el Ministerio de Educación y ante otras Instituciones de Gobierno y así se tomaron los acuerdos, si algún Consejo de Distrito no lo ha hecho, no es porque no se les haya explicado, es porque no han querido y si no han querido, como alguien dijo por acá, que asuman su responsabilidad. Aquí no estamos imponiendo nada, pero, es decisión del Concejo Municipal ir o no ir a Sesionar a una Comunidad y eso lo tengo claro y el hecho de que estén llegando esas notas aquí no va a impedir que en algún momento determinado este Concejo Municipal lo considera necesario y oportuno vaya a sesionar a un Distrito, pero, por supuesto que para los efectos que estoy pidiendo que quede constanding en actas el comentario de don Greivin Arrieta y por supuesto a los efectos de que estas notas están llegando de los Distritos también están quedando en actas, pues, que cada palo aguante su vela.--

Se da por recibida la presente información.

ARTICULO No. 34. Nueva dirección de consulta en la página web del Registro Nacional.--

Se recibe copia de oficio DGRN-0945-2011 emitida por el Director General del Registro Nacional y enviada al señor Alfredo Córdoba Alcalde Municipal, el cual dice:

De conformidad con lo indicado en el artículo 37 de la Ley de Impuesto Sobre Bienes Inmuebles, ley #7509 y su reglamento, la Junta Administrativa del Registro Nacional estará obligada a mantener actualizada y accesible la información registral y catastral para las Municipalidades, lo cual se ha cumplido hasta la fecha facilitando a las municipalidades acceso para consulta a través de la pag WEB www.registronacional.go.cr--

De igual manera, como lo prevee dicha norma, el registro nacional ha brindado una vez al año la información de bienes inmuebles y catastro de sus respectivos cantones.--

En atención a los acuerdo de Junta Administrativa J234 tomado en sesión ordinaria número 22-2011 celebrada el pasado 02 de junio de 2011 y J303 de la sesión ordinaria # 29-2011, se acordó que toda la información de la actual pag WEB www.registronacional.go.cr. será trasladada a partir del 14 de setiembre de 2011 al nuevo sitio www.rnpdigital.com en el cual se mantienen a disposición de todos los usuarios las siguientes consultas gratuitas:

CONSULTAS GRATUITAS EN LA PAGINA www.rnpdigital.com

1. BIENES MUEBLES
 - Consulta por citas de presentación
 - Consulta por número de placa
2. CATASTRO
 - Consulta de plano
3. BIENES INMUEBLES
 - Consulta al Diario de defectos de documentos
 - Consulta por documento
 - Consulta por número de finca
 - Consulta de trámites y marginales

4. PERSONAS JURIDICAS

- Consulta por cédula

Con fundamento en lo anterior, a partir del 14 de setiembre del 2011 la información registral y catastral sobre su cantón se estará entregando exclusivamente por medio de disco compacto o unidad de almacenamiento portátil, para lo cual cada municipalidad deberá remitir solicitud escrita formal junto al disco compacto o unidad de almacenamiento portátil en blanco, dirigida a la dirección general del registro nacional (debe colocar una dirección electrónica, fax, y teléfono para que le sea indicado en día de entrega de dicho material). El Registro entregará esta información solamente una vez al mes.--

Por otro lado es importante indicar que existe un convenio escrito entre el Registro Nacional y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal "IFAM", para crear un modo de información por medio del cual las Municipalidades puedan acceder a la información de las bases de datos del Registro Nacional.--

Finalmente el Registro Nacional pone a disposición de todas las Municipalidades la firma de convenio para brindar el servicio de venta de certificaciones físicas y digitales a la ciudadanía en general como un nuevo modelo de negocio en el cual las Municipalidades pueden ofrecer a sus usuarios ese servicio como un valor agregado y obteniendo además un ingreso.--

Se da por recibida la presente información.

CAPITULO V. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN MUNICIPAL.--

ARTÍCULO No. 35. Reunión con la Zona Económica Especial.--

El Regidor Gilberth Cedeño Machado, solicita si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrarlo en Comisión Municipal a él y al compañero Licenciado Edgardo Araya para el próximo lunes 29 de agosto a las 3:00 p.m. en la oficinas de Zona Económica, tenemos reunión de avance de las obras que está desarrollando Zona Económica en Ciudad Quesada.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los Regidores Gilberth Cedeño Machado y Licenciado Edgardo Araya, para que participen de la reunión en Zona Económica Especial durante el lunes 29 de agosto a partir de las 3:00 p.m. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 36. Nombramiento en comisión del Sindico de Monterrey Milton Villegas.--

La señora Sindica representante del Distrito de Monterrey Isabel Arce Granados, solicita si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrar en Comisión Municipal para hoy al compañero Milton Villegas que fue convocado ayer para hoy a las cinco de la tarde en la Unión de Monterrey a una reunión con personeros de Tabacón, funcionarios de COOPELESCA y U.N.E.D. y la señora Mirna Sabillón funcionaria Municipal.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal al señor Sindico representante del Distrito de Monterrey Milton Villegas, para el día de hoy a partir de las 5:00 p.m., esta en reunión en la Unión de Monterrey con personeros de Tabacón, COOPELESCA, UNED y la

funcionaria Municipal Mirna Sabillón. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 37. Nombramiento en comisión de los integrantes de la Comisión Especial de La Mujer.--

La señora Regidora Ana Leticia Estrada Vargas, solicita si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrar en Comisión Municipal a los integrantes de la Comisión Especial de La Mujer para este viernes 26 de agosto del 2011 a las 6:00 a.m. que van de gira y para el lunes 5 de setiembre que tenemos reunión a las 2:00 p.m. en la Oficina de La Mujer.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los integrantes de la Comisión Especial de La Mujer para el viernes 26 de agosto a las 6:00 a.m. que van de gira y el lunes 5 de setiembre a las 2:00 p.m. que tienen reunión en la Oficina de La Mujer. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 38. Nombramiento Comisión de Asuntos Jurídicos.--

El Regidor Eli Roque Salas, solicita si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrar en Comisión Municipal para mañana jueves 25 de agosto a las 3:00 p.m. a los integrantes de la Comisión de Asuntos Jurídicos.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los integrantes de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos para mañana jueves 25 de agosto del 2011 que tendrán reunión en el Palacio Municipal a partir de las 3:00 p.m.. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 39. Nombramiento en comisión de los miembros de la Junta de Relaciones Laborales.--

El Regidor Eli Roque Salas, solicita si el Concejo Municipal lo tiene a bien de nombrar en Comisión Municipal para el viernes 26 de agosto a las 2:00 p.m. a los integrantes de la parte Patronal de la Junta de Relaciones Laborales.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los integrantes de la parte Patronal de la Junta de Relaciones Laborales para el viernes 26 de agosto del 2011 a las 2:00 p.m. en el Palacio Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 40. Nombramiento en comisión de Adriana Gabriela Pérez y Baudilio Mora.--

La señora Adriana Gabriela Pérez González solicita si lo tienen a bien de nombrarla y a su compañero Baudilio Mora Zamora en Comisión Municipal para el martes 30 de agosto del 2011, toda vez que la invitaron a la Asamblea en el distrito que se dará por parte de la Asociación de Desarrollo y el Liceo.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a la señora Adriana Gabriela Pérez y al señor Baudilio Mora Zamora para el martes 30 de agosto del 2011, a fin que asistan a la Asamblea en el Distrito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTÍCULO No. 41. Nombramiento en comisión para analizar el tema de Ruta Nacional en La Legua de Pital.--

El señor Sindico representante del Distrito de Pital Evaristo Arce, manifiesta que el miércoles pasado fueron nombrados en Comisión su persona y la Regidora Ligia Rodríguez, toda vez que tenían reunión en La Legua de Pital, para tratar asunto de la Ruta Nacional, para lo cual en su oportunidad se leerá el informe que presentamos, quedamos en darle seguimiento el próximo martes 30 de agosto del 2011, por lo tanto, solicito si lo tienen a bien de nombrarnos en Comisión Municipal, para el martes 30 de agosto del 2011.--

SE ACUERDA:

Nombrar en Comisión Municipal a los señores Evaristo Arce y Ligia Rodríguez, para el martes 30 de agosto del 2011, a fin que le den continuidad al tema de la Ruta Nacional en La Legua de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

CAPITULO VI. INFORMES DE COMISIÓN.--

ARTICULO No. 42. Informe de Comisión Especial de La Mujer.--

Se recibe informe sobre gira a La Palmera, martes 19 de julio del 2011, por parte de la señora Mayela Rojas Alvarado, motivo Promoción de Política de Género:

Como parte de la promoción de la Política de Género que ya fue aprobada por el Concejo Municipal, se hace necesario acercarnos a cada distrito para la información de nuestros y nuestras usuarias.--

La agenda del día es:

- Dar a conocer el organigrama de la Municipalidad.--
- Lluvia de ideas para conocer la expectativa y percepción de las participantes.--
- Explicar en qué consiste una Política.--
- Diferencia entre sexo y género.--
- Enlace de roles de género con el liderazgo de las mujeres y la participación política.--
- Explicación de la política de género.--
- Motivación para que haya acercamiento de las mujeres y hacer uso de nuestros servicios.--
- Trabajo en grupos para el análisis de los principales ejes y las posibles sugerencias al material.--

Se dar por recibido este informe.--

ARTICULO No. 43. Informe de Comisión Especial de La Mujer.--

Se recibe informe de la Comisión Especial Oficina de La Mujer del martes 9 de agosto del 2011, gira a La Guaria de Pocosal, la cual dice:

Salimos a las 8:30 el trabajo realizado por las sicólogas Myrna y Gisela. Se realizo un taller psicoeducativo, donde se desarrollan dinámicas con los niños y las niñas para el manejo adecuado de emociones (enojo, tristeza, alegría, miedo). También se trabaja autoestima, integración familiar y prevención de la violencia, así como reconocimiento de los derechos de los niños acentuando la igualdad entre ellos, sin importar la condición socioeconómica de cada uno.--

Las necesidades de las comunidades son muchas como el agua es un elemento fundamental, para el desarrollo intelectual de los alumnos. Debemos recordar que los vecinos de estas comunidades también son costarricenses por lo que no merecen ser discriminados; mientras que los Ministerios e Instituciones del Estado vuelcan sus ojos al área metropolitana y los pueblos mas desarrollados, estos pueblos rurales viven abandonados solamente atendidos por la misericordia de Dios. Por lo anterior expuesto, ruego a ustedes hacer los estudios correspondientes para que estas comunidades puedan disfrutar también el invaluable derecho de tener agua potable.--

Se da por recibido este Informe.--

ARTICULO No. 44. Informe de Comisión Municipal de Gobierno y Administración No. 8.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Gobierno y Administración No. 8, Informe Especial sobre Políticas y Prioridades del Concejo Municipal para el Plan de Gobierno 2011 – 2016, el cual dice:

Fecha y hora: Martes 09 de agosto de 2011, de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.
Viernes 12 de agosto de 2011, de 8:00 a.m. a 11:30 a.m.

Asistentes: Eli Roque Salas, Marcela Céspedes.

Ausencias con justificación: Carlos Villalobos.

1.- En el momento en que se esta leyendo este Informe la señora Regidora Ligia Rodríguez, presenta Moción, en cuanto a que estas son las políticas que serán analizadas el martes 30 de agosto en la Sesión Extraordinaria que se convocó, por lo que no le veo sentido hacer una Sesión para analizar las políticas y estar leyendo todo esto hoy.--

Se somete a votación la Moción presentada.--

SE ACUERDA:

Suspender la lectura del Informe, toda vez que va a ser conocido en la Sesión del martes 30 de agosto del 2011. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Eli Roque Salas.--**

2.- La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, presenta ante el Concejo uno de los puntos presentados en este informe el cual dice:

Se recomienda al Concejo Municipal, convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para que como punto único de agenda de dicha sesión se incorpore el análisis y discusión de esta propuesta de políticas y prioridades y su aprobación respectiva para el día miércoles 31 de agosto a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Así como facilitar vía digital o escrita, según se solicite, a cada miembro del Concejo Municipal una copia de este informe, a efectos de que el mismo sea estudiado con antelación a la celebración de esta Sesión Municipal.--

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, para que como punto único de agenda de dicha Sesión se incorpore el análisis y discusión de esta propuesta de políticas y prioridades y su aprobación respectiva para el martes 30 de agosto a las 4:30 p.m., en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal. Así como facilitar vía digital o escrita, según se solicite, a cada miembro del Concejo Municipal una copia de este informe, a efectos de que el mismo sea estudiado con antelación a la celebración de esta Sesión Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

3.- Además, presenta la señora Presidenta Municipal Marcela Céspedes, lo siguiente:

Adicionalmente se recomienda acoger las siguientes propuestas como acuerdos del Concejo Municipal, que esta comisión ha considerado que no deben plantearse como políticas, ya que más bien responden a actividades, que deberán ser incluidas dentro del Plan Anual Operativo, para la incorporación presupuestaria que se requiera:

1. Que la Administración Municipal, considere la realización de RECREARTE, como actividad número 1 del calendario anual de actividades culturales del cantón de San Carlos, con la colaboración del Gobierno Local y su participación activa en la planificación y ejecución del evento, con el fin de que se considere la incorporación de esta actividad dentro de los Planes Anuales Operativos y se incorpore presupuesto para tal fin.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, considere la realización de RECREARTE, como actividad número 1 del calendario anual de actividades culturales del cantón de San Carlos, con la colaboración del Gobierno Local y su participación activa en la planificación y ejecución del evento, con el fin de que se considere la incorporación de esta actividad dentro de los Planes Anuales Operativos y se incorpore presupuesto para tal fin. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Ocho votos a favor. Un voto en contra de la Regidora Ligia Rodríguez.--

2. Que la Administración Municipal, no lleve a cabo únicamente un baile el 31 de diciembre, sino que se lleve a cabo, una serie de eventos culturales de fin de año, con las diferentes manifestaciones artísticas y participación de los diferentes distritos del cantón, a efectos de que se incorpore en los Planes Anuales Operativos y se inyecte presupuesto para tal fin.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal, no lleve a cabo únicamente un baile el 31 de diciembre, sino, que se lleve a cabo, una serie de eventos culturales de fin de año, con las diferentes manifestaciones artísticas y participación de los diferentes distritos del cantón, a efectos de que se incorpore en los Planes Anuales Operativos y se inyecte

presupuesto para tal fin. Seis votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Gerardo Salas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Seis votos a favor. Tres votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez, Edgar Chacón y Gerardo Salas.--

3. Que se autorice al Alcalde Municipal a redactar y firmar, previa aprobación del Concejo, un convenio con la Asociación de Desarrollo Cultural y Turístico de Ciudad Quesada, de manera que se pueda maximizar la utilización de la Casa de la Cultura y del Parque Recreativo, el Tucanito.--

SE ACUERDA:

Autorizar al Alcalde Municipal a redactar y firmar, previa aprobación del Concejo, un convenio con la Asociación de Desarrollo Cultural y Turístico de Ciudad Quesada, de manera que se pueda maximizar la utilización de la Casa de la Cultura y del Parque Recreativo, el Tucanito. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

4. Que se acuerde proponer a la Administración Municipal que en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, propongan una fecha a este Concejo, para que se declare como el día del Deporte Extremo, a fin de que en ese día, se realicen actividades alusivas a esta celebración.--

SE ACUERDA:

Proponer a la Administración Municipal que en coordinación con el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Carlos, propongan una fecha a este Concejo, para que se declare como el día del Deporte Extremo, a fin de que en ese día, se realicen actividades alusivas a esta celebración. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTICULO No. 45. Informe del Síndico de Florencia.--

Se recibe informe del señor Sindico representante del Distrito de Florencia Licenciado, Edgar Rodriguez de fecha 18 de agosto del 2011, la cual dice:

Fui nombrado en comisión para asistir al Taller sobre "Divulgación y Capacitación sobre la normativa vigente para la gestión integral de Residuos: Política - Ley 8839" Dicha invitación fue extendida por el Ministerio de salud de Florencia en coordinación con la Municipalidad San Carlos.

Los temas fueron impartidos por el doctor Jorge Núñez Porras, Director del Área Rectora de Florencia, Licenciada Sujey Ramírez Mena, Planificación estratégica de la Salud, Bachiller Alejandra Fernández Regulación de la salud, MSC Gilbert Arroyo Regulación de la salud Región Huetar Norte, Licenciada Adixa Arce y Mirna Sabillón del Departamento de Gestión Ambiental de la Municipalidad de San Carlos.--

Los participantes éramos de diferentes lugares del cantón y se pretende concientizar para el tema de residuos debe comenzar por casa y es responsabilidad de cada uno. Así como ser multiplicadores de dicho compromiso.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 46. Informe de la Comisión Especial de Enlace con San Luis de Florencia.-

Se recibe informe de la Comisión Especial de enlace con San Luis de Florencia, de fecha 11 de agosto del 2011, la cual dice:

Reunión celebrada el día 11 de agosto en las instalaciones del centro Educativo San Luis, al ser las 6:30 pm, con la siguiente agenda: 1-Bienvenida. 2- presentación de visitas. 3- Exposición Comisión Ambiental Municipalidad. 4- Espacio para preguntas y consultas sobre aspectos relacionados con Proyecto Vertedero San Luis. 5- Exposición para representante Comisión de Enlace (Regidor). Explicación y compromisos del señor Alcalde, Alfredo Córdoba Soro, sobre los proyectos. N° 1. La señora Juanita Navarro Castro, miembro de la Comisión de Enlace por parte de San Luis, hace apertura de la sesión, dando la bienvenida a los presentes y explicando la agenda, asimismo explica que se recogerán firmas de los presentes. N° 2- Nos acompañan en dicha reunión las siguientes personas: por parte de la Municipalidad, Señorita Mirna Sabillon del Departamento de Gestión Ambiental, Ingeniero Mauro Jiménez, Edgar Rodríguez, Margarita, Eli Roque Salas y el señor Alcalde Municipal Licenciado Alfredo Córdoba Soro. También, están presentes 35 vecinos de la comunidad. N° 3-La señorita Mirna Sabillon hace explicación del Proyecto Vertedero San Luis de Florencia Municipalidad San Carlos, en el cual ya los trabajos se están realizando para darle un adecuado sostenimiento a dicho vertedero, sin que este siga causando tanto impacto ambiental, además recalca que es un compromiso que asume la Administración. Informa que dentro de los nuevos programas para darle sostenibilidad es la creación de nuevos centros de acopio en diferentes zonas o distritos, con el fin de que en el vertedero solo llegue desechos biodegradables, y así darle mas vida útil. N° 4- El señor Eli Roque, miembro de la Comisión de Enlace hace exposición de los proyectos que dicha comisión le ha dado seguimiento, los cuales son cinco, reitera que esta comisión seguirá asumiendo el compromiso para que estos sean una realidad. Por parte del señor Alfredo, Alcalde Municipal, se refiere a que los compromisos y acuerdos de proyectos serán ejecutados en los próximos seis meses, da explicación del porque solamente uno pudo ser incluido en el presupuesto, esto a causa de los pagos que ha tenido que realizar el Municipio por demandas planteadas. Pero asume y se compromete a ejecutar el proyecto del cementado de la cuesta donde se ubica el acueducto de San Luis, por un monto de 17.537.000.00 colones, se compromete a sacar el cartel de licitación para el mes de noviembre a mas tardar, ante la comunidad se compromete a darnos para dicho proyecto los materiales, (arena, piedra, cemento, la maquinaria necesaria, un peón municipal y a conseguirnos por medio del Ministerio de Trabajo un aporte para el pago de mano de obra), los vecinos que habitan en esa cuesta asumen el compromiso de aportar recursos para complementar el pago de mano de obra y le reiteran al señor Alcalde que desean una coordinación o guía por parte de un ingeniero municipal. Además don Alfredo reitera que buscara recursos para ejecutar los proyectos de 3 pasos peatonales que son proyectos de suma necesidad. Para el día martes 16 de agosto a las 9:00 a.m. don Alfredo Córdoba nos recibirá en su despacho para coordinar recurso para la ejecución del proyecto de cementado y alcantarillado de la cuesta contigua a la escuela, camino 2-10-217. Por otra parte don Alfredo reitera a la comunidad que la problemática de la acera no esta conclusa, a la empresa no se le pagado y el municipio no lo hará, hasta tanto la acera sea ejecutada como se planteo en el cartel, esto no es un tema resuelto, pero solicita a los vecinos buscar autorización por escrito a los dueños de fincas para que la Municipalidad envíe maquinaria a limpiar y mover tierra que esta sobre la acera.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 47. Informe de miembro de la Junta de Relaciones Laborales.--

Se recibe informe de los representantes de la parte Patronal de la Junta de Relaciones Laborales, Adolfo Vargas y Eli Roque Salas, el cual dice:

La Junta de Relaciones Laborales se convocó para la sesión ordinaria de trabajo el viernes 12 de agosto a partir de las 2:30 de la tarde.--

Solo nos presentamos a la Sesión los abajo firmantes, por lo tanto no se realizó porque no hubo Quorum.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 48. Informe de la Comisión Especial Central del Centenario.--

Se recibe informe de la Comisión Central del Centenario del cantón de San Carlos, el cual dice:

Reunión de la comisión que se llevó a cabo entre las 10:00 a.m. y las 12:00 m.d., del día martes 16 de agosto en la sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, la representación del Concejo Municipal a través de Marcela Céspedes y Elí Roque Salas.--

En esta reunión se conoció un informe de las actividades realizadas hasta el momento y las que están por realizarse. Se acordó dar seguimiento a las gestiones con la Administración Municipal para el desembolso de los recursos para el pago por las distintas actividades. Se ratificó que se requiere de la presencia del coordinador de la Comisión Walter Hernández, en las Sesiones del Concejo Municipal, de manera que el Concejo esté enterado paso a paso del proceso y de las actividades para lo que falta del mes de agosto y el mes de septiembre, Adicionalmente se recibe oficio S.M.-1533-2011, relacionado con solicitud para rotulación de las calles de Ciudad Quesada, por lo que esta comisión recomienda al Concejo Municipal acordar: trasladar dicho oficio a la Comisión Municipal de Obra Pública, para su atención.--

SE ACUERDA:

Aprobar la recomendación emitida por la Comisión Central del Centenario, en cuanto a trasladar el oficio S.M.-1533-2011 sobre petición de rotulación de las calles de Ciudad Quesada a la Comisión Municipal de Obra Pública, para que lo analicen y resuelvan según corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Votación unánime.--**

ARTICULO No. 49. Informe de la Comisión Especial de La Mujer.--

Se recibe informe de la Comisión Especial de La Mujer de fecha 16 de agosto del 2011, presentes las señoras Ana Leticia Estrada, Aida Vásquez, Leticia Campos, Mayela Rojas, Magally Herrera y Ligia Rodríguez, el cual dice:

Al ser las 14 horas, del martes 16 de agosto del 2011 se delega a la Comisión Especial de la Mujer para asistir a la Sala de Sesiones del Palacio Municipal a una reunión con la señora Xinia Chaves de IMAS, la Lic. Gisella Vargas y los Síndicos para el siguiente asunto.

ASUNTOS TRATAR:

1. Presentación de la I etapa de las primeras 50 personas beneficiadas con la ayuda del IMAS.-
2. La Lic, Xinia solicita que las primeras 50 personas beneficiadas con la ayuda asistan solas a las reuniones que se les solicita su presencia ya que están llevando a terceras personas y esto esta interrumpiendo el proceso de ayuda.--
3. Se califica a 10 personas por prioridad en vivienda, pero se aclara que por el simple motivo de ser prioridad no significa que ya tengan segura la ayuda de que esto es un proceso que se debe llevarse poco a poco.--
4. Se aclara a los síndicos sobre cualquier duda que tengan referente a los casos referidos por ellos.--
5. La Lic. Guisella aclara que ella no es funcionaría del IMAS sino de la Municipalidad y simplemente era una colaboradora o enlace entre la Municipalidad y esa institución, pero por algunos inconvenientes que se han presentado no volverá a recibir ninguna solicitud para el IMAS y se le dirá a las personas que se presenten a la institución.--

La reunión finaliza al ser las 16 horas.--

Nota: El compañero Greivin Arrieta estuvo ausente sin justificación.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 50. Informe del Regidor Gerardo Salas, reunión con el Concejo de Distrito de Aguas Zarcas, 16 de agosto del 2011.--

El día martes 16 de agosto fui nombrado en comisión para participar en la reunión ordinaria del Consejo de Distrito de Aguas Zarcas que se celebro a las 6 de la tarde en las oficinas de la Asociación de Desarrollo del lugar. Después de atender visitas de las comunidades de la Caporal y Los Chiles de Aguas Zarcas, abordamos el tema por el cual fui invitado por parte del señor Síndico y la señora Sindica del distrito, cual era definir la asignación de los recursos del BID en la construcción de una carretera asfaltada en el distrito. Después de analizar detenidamente en el mapa de carreteras de Aguas Zarcas cual era el camino que mas se ajustaba a los requerimientos establecidos llegamos a la conclusión por consenso de que se aplicaran en la ruta comprendida entre Concepción hasta donde alcancen los recursos, estimando que posiblemente alcanzaría para llegar hasta Pitalito, camino que une a dos Rutas Nacionales: la 250 (Aguas Zarcas - Pital) con la 140 (Aguas Zarcas - Venecia).--

Una vez agotado el tema, me retire de la reunión a las 8 de la noche.--

SE ACUERDA:

Dar por recibido el informe.--

ARTICULO No. 51. Informe reunión Concejo de Distrito de Aguas Zarcas.--

Se recibe informe del Consejo de Distrito de Aguas Zarcas, martes 16 de agosto, el cual dice:

Para el día martes 16 de agosto fuimos nombrados en Comisión para asistir a Consejo de Distrito, ya que nos toca la reunión para este día. La sesión nos tocaba el martes 2 de agosto, sin embargo, fue feriado, el martes 9 no se pudo porque ya habían otras actividades programadas, por lo que lo habíamos programado para el 16 desde un mes antes.--

La sesión del Consejo de Distrito dio inicio a las 6:15 en oficinas de la Asociación de Desarrollo con la presencia de: El Regidor Gerardo Salas Lizano como invitado especial y asesor en un tema específico a tratar.--

Concejales propietarios: Juan Carlos Brenes Esquivel, Osman Morera Rojas, Mayela Rojas González, Eunice Alfaro y María Elena Morera y Concejales suplentes: Leticia Campos Guzmán Arturo Fonseca, Rosa Iris Quesada, César Enrique Sibaja, José Aníbal Salas Arce estuvo ausente sin justificación.--

Seguimos una agenda y entre los asuntos varios se analizan de camino del distrito y se aprueba el camino que se tomará en cuenta para mejorar y adjudicar el dinero del BID después de un análisis de los requisitos que debe tener la ruta. El camino elegido corresponde al que entra por Concepción (2-10-729) saliendo por Pitalito (2-10-730).--

Además se da un informe con relación al Centro Cívico del Ministerio de Justicia que se proyecta para Aguas Zarcas, entre otras cosas.--

Termina la reunión a las 8:30 p.m.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 52. Reunión en Pital con personeros de CONAVI.--

Se recibe informe del Síndico de Pital Evaristo Arce Hernández y la Regidora Ligia Rodríguez, fecha 22 de agosto del 2011, el cual dice:

MOTIVO:

Reunión con Director Regional de CONAVI de San Carlos y dirigentes comunales de las cuatro Rutas Nacionales de Pital el día miércoles 17 de agosto a partir de las 10 a.m. en La Legua.-

Resultados: Estuvieron presentes representantes de todas las Rutas Nacionales de Pital. El señor Director de CONAVI comunicó unas horas antes su ausencia por motivos de fuerza mayor.--

ASUNTOS EXPRESADOS POR LOS ASISTENTES: Malestar por deterioro vial en las cuatro Rutas Nacionales que hay en el Distrito.--

DEFECTOS:

RUTA SUPERFICIE DURADERA: Ruta 745: Veracruz-Pital cruce el palmar, esta intransitable por la gran cantidad huecos, existen huecos tan grandes que cubren toda la calle. Trayecto sobre la misma ruta 745 en lastre Veracruz Chaparrón, intransitable.--

RUTA 250 EN LASTRE: Pital, Saino-Boca Tapada. Ruta 746: en lastre Pegón - Veracruz: Se han invertido Contratos con grandes flotillas de maquinaria. Con agua y compactadora maquilan los trayectos ganando jugosos contratos.--

La RUTA 744, Pital- la tabla, es un río seco intransitable.--

Los empresarios, exportadores ESTÁN MUY MOLESTOS por la escasa y mala intervención vial siendo un Distrito Líder Nacional en Exportación, el acceso para los contenedores en las rutas es un serio problema, El producto para exportación trasportado sufre daños directos de maltrato especialmente la pina, los dueños de contenedores ya no quieren brindar servicio de transporte a la zona de Pital,(más de 800 contenedores de productos de exportación al mes.)Los empresarios y productores agrícolas les preocupan arriesgar inversiones que ya sufren consecuencias económicas que lamentar.--

La dirigencia comunal integrada por 14 Asociaciones de Desarrollo en nombre de los ciudadanos han manifestado un total malestar por las consecuencias actuales: los microbuses de colegiales amenazan con no dar servicio a estudiantes, (Las Empresas de buses amenazan con parar el servicio por el deterioro de vehículos con perdidas en repuestos y servicio mecánico por mas de CI, 400.000.00 al mes, Ellos culpan a dirigencia comunal no hacer las presiones necesarias. Los vecinos en todo el distrito se quejan porque sus vehículos de transporte personal diariamente sufren frecuentes daños mecánicos de rotulas, suspensión, aflojamiento de carrocería, etc.--

El gremio de taxistas que recorren todo el distrito reclama constantemente el mismo problema en daños mecánicos, alegan tanto despilfarro en contratos de CONAVI lo cual no refleja mejoras a la red vial.--

ACUERDO: Se acordó hacer un documento con firmas de empresarios exportadores, taxistas, Asociaciones de desarrollo, etc. exigiendo mejoras en la red vial Nacional que están en condiciones intransitables.--

De no haber una respuesta oportuna, ellos estarán tomando otras medidas de presión.--

PETITORIA: Solicitar a este Concejo Municipal dar un voto de apoyo ante CONAVI para mejorar la red vial en las cuatro Rutas Nacionales de Pital.--

El señor Sindico representante del Distrito de Pital, Evaristo Arce, manifiesta que si se aprueba el voto de apoyo, a ver si es posible que ese documento se transcriba en esta semana, a fin de adjuntarlo al documento que se va a llevar al Consejo Nacional de Vialidad.--

SE ACUERDA:

Brindar voto de apoyo ante el Consejo Nacional de Vialidad, a fin que se proceda a mejorar la Red Vial en las cuatro Rutas Nacionales que se ubican en el Distrito de Pital. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

ARTICULO No. 53. Informe de los Síndicos representantes del Distrito de Florencia.--

Se recibe informe de los Síndicos representantes del Distrito de Florencia, de fecha 18 de agosto del 2011, el cual dice:

Los Síndicos Municipales Margarita Duran Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado fuimos nombrados para participar en una jornada de capacitación a los Comités de caminos del Distrito de Florencia realizado en la Escuela de Florencia centro.--

Debemos informar que dicha actividad fue todo un éxito ya que llegaron 53 personas de 16 Comités de caminos. La capacitación fue presentada por la Licenciada Milena Jara de la Unidad Técnica.--

Se abordaron además temas diferentes y se evacuaron dudas por parte de los dirigentes comunales.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 54. Informe de los Síndicos representantes del Distrito de Florencia.--

Se recibe informe de los Síndicos representantes del Distrito de Florencia, de fecha 17 de agosto del 2011, el cual dice:

Los Síndicos Municipales Margarita Duran Acuña y Edgar Rodríguez Alvarado fuimos nombrados en comisión para asistir a reunión de la Comisión de Jurídicos el día 17 de agosto a las tres de la tarde en La Municipalidad de San Carlos.--

El objetivo era participar y analizar la problemática de la construcción de las torres de telecomunicaciones sobre todo lo acontecido en la comunidad de Santa Clara. Quedamos a la espera de las acciones de la Comisión de jurídicos ya que entre otras cosas se recomienda revisar algunos aspectos del reglamento que recientemente se aprobó.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 55. Informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto de fecha 17 de agosto del 2011, presentes Eli Roque Salas, Mayela Céspedes, Carlos Corella, Gilberth Cedeño. Representantes de la parte Administrativa Licenciado Bernor Kopper, Licenciado Diego Madrigal, Licenciada Evelin Vargas. En nombre del Sindicato de Trabajadores Municipales, Carlos Valerio Cascante, Gabriel López. Ausente con justificación la Regidora Ligia Rodríguez, el cual dice:

- 1) Inicia la reunión, indicando el coordinador de esta comisión, que hace ocho días se recibió la propuesta de aumento salarial, de parte del sindicato, y se dio un plazo de una semana a la Administración para que presentaran la contrapropuesta. Misma que procederemos a conocer, y esta se adjunta al presente informe.--

El Licenciado Bernor Koper, indica que el realizó un escenario de todos los servicio, inversiones y departamentos, con el 2,78% aprobado por el gobierno, con el 3.5%, y 4%, 5%, donde se indica las proyecciones con cargas sociales, lo que esta presupuestado, incluyendo lo que se envió a contraloría, la variación 03-2011, y lo que habría que presupuestar en caso de que la decisión final sobrepase lo presupuestado.--

La Licenciada Evelyn Vargas, indica, que parte del análisis que tomó la administración para la contrapropuesta, es cuanto se tiene en el presupuesto, cuánto está en la contraloría, y ver cuanto sería el déficit. La administración consideró que lo ideal sería el 3.5%, debido a que no se está previendo hacer otro presupuesto extraordinario, y se presupuesta más, se podría poner en riesgo las arcas municipales.--

El señor Gabriel López, indica que ellos preferirían de negociar el 5%, que fuera el 4%.--

El Licenciado Bernor Kopper indica que en la negociación anterior se había dicho que en el primer semestre se iba a realizar un aumento alto y que en el segundo no.--

El Regidor Gilberth Cedeño consulta sobre que si es cierto o no que la administración reserva un 7% para aumentos salariales.--

El Licenciado Bernor Kopper indica que en la propuesta se indica cuanto se tiene, contando lo que está en la Contraloría, y faltaría para la propuesta del 3.5%, un monto de ¢4 061 818.60.--

El señor Carlos Valerio, pregunta cual es la dificultad de presupuestar más.--

El Licenciado Bernor Kopper, señala que es peligroso, puesto que hay que buscar economías, sin embargo el lo que puede opinar es que con ,o que hay actualmente y lo que hay en la contraloría, se tendría un 3% y habría que buscar el monto del 3.5%, que faltaría, y que a eso responde esos 4 millones que faltarían para poder cubrirlos.--

El Regidor Carlos Corella indica que su posición siempre ha sido el respaldo total a los trabajadores, y que viene una crisis muy fuerte, que el no cree que deba desprotegerse a los trabajadores, que para Walter se aumentaron 15 millones, y nadie dijo nada, y que no debería impactarse a los trabajadores.--

El señor Bernor Kopper indica que el desearía que aumenten un 8%, pero que el debe ser realista y profesional en el sentido de qué es lo que se tiene, y el trae las proyecciones reales, con números, y a eso responde la propuesta de la administración.-

-

El Regidor Eli Roque indica que el quería que las cosas se expusieran entre la comisión, pero que por el comentario de Carlos, el va a opinar entonces frente a la administración y al sindicato. El indica que en la negociación anterior, conociendo que había proyectado un 6% anual y que se aumentó un 4%, quedaba resuelto para un aumento 2% para el segundo semestre. Pero que bueno, como el Gobierno aumentó un 2.78%, la Municipalidad estaría casi de 1 punto superior a lo que dio el Gobierno. Ahora bien, señala, se indica, que si se había quedado en 2%, estaría aumentándose un 1.5%, en cuanto a lo negociado en el primer semestre, y supera lo dado por el Gobierno. Adicionalmente señala que un aumento a la base no es un aumento sobre el total, y que estos aumentos son sobre la base y no sobre la totalidad del salario.--

El señor Gabriel López señala que cree que se malinterpretó el tema del 2% para el segundo semestre. Que se había hecho una proyección de un 8% -9%.--

La Licenciada Evelyn Vargas menciona que su misión es trasladar el mensaje, que para salvaguardar las finanzas la propuesta es de un 3.5%.--

El Regidor Carlos Corella mantiene la posición de un 4%, que esta Municipalidad es diferente a todas, y va a seguir recibiendo muchos ingresos.--

El Regidor Gilberth Cedeño indica que no va a ser irresponsable, y que a él le hubiera gustado un 4%, pero buscar 16 millones es muy duro, y no se puede exponer a la Municipalidad.--

Se acuerda:

Aprobar un aumento de un 3.5% de aumento salarial para el segundo semestre de 2011. 3 votos a favor de Eli Roque Salas, Marcela Céspedes y Gilberth Cedeño y 1 voto en contra de Carlos Corella, justificando el voto en contra, porque el 3.5% no equipara al aumento en el costo de la vida y el hubiera preferido un 4%.

Se Recomienda al Concejo Municipal acordar:

-Aprobar un 3.5% de aumento salarial para el segundo semestre de 2011.

SE ACUERDA.

Aprobar un 3.5% de aumento salarial para el segundo semestre de 2011, a los empleados de la Municipalidad de San Carlos. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

- 2) Se conoce oficio SM-1627-2011, respecto a traslado a esta comisión del oficio AM-0967-2011, de estudios para actualización de las tarifas de Aseo de Vías y Sitios Públicos, y el Parque.

-William Arce, indica que se cobra solo al distrito primero, antes se cobraba por metro lineal frente a calle, ahora se pretende que se realice por unidades habitacionales, la tarifa se mantiene, pero la forma de cobro se modifica con la propuesta presentada por la administración. La tasa mensual sería de ¢237.06 por unidad habitacional.--

Se acuerda: Aprobar la recomendación para la actualización de la tarifa del parque. Votación Unánime.

Se recomienda al Concejo acordar: aprobar la recomendación brindada por la Administración Municipal para la actualización de la tarifa del parque.

SE ACUERDA.

Aprobar la recomendación para la actualización de la tarifa del parque recomendada por la Administración Municipal, pasando a ser la tasa mensual de ¢237.06 por unidad habitacional. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

-Con respecto a las tarifas de Aseo de Vías y Sitios Públicos:

William Arce señala que se estaría ampliando el servicio, haciendo previamente el estudio catastral respectivo, la tarifa actual para la zona comercial es de ¢212 aumenta a ¢495, la periférica estaba en ¢70.86 y disminuye ¢1.86, esta tarifa se cobra por metro frente a calle.--

Se acuerda aprobar la recomendación brindada por la administración para la actualización de tarifas de Aseo de Vías. Votación Unánime.

Se recomienda al Concejo: aprobar la recomendación brindada por la administración para la actualización de tarifas de Aseo de Vías.

SE ACUERDA.

Aprobar la recomendación brindada por la Administración para la actualización de tarifas de Aseo de Vías, siendo que la zona comercial pasa de ¢212 a ¢495, la periférica de ¢70.86 disminuye ¢1.86, cobrándose esta tarifa por metro frente a calle. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.-

Se levanta la sesión de la comisión a las 12:30 p.m.

El señor Vice-Presidente Municipal, Carlos Corella, expresa que también el Licenciado Bernor Kopper es muy precavido y siempre él se tiene mucha reserva y sabemos que raspando la olla si se podía y conociendo a la Administración ellos siempre van a andar jalando más y más.--

ARTICULO No. 56. Informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos de fecha 17 de agosto del 2011, a las 3:00 p.m., presentes los señores Eli Roque Salas, Marcela Céspedes, Aida Vásquez, Edgardo Araya. **Síndicos de Florencia:** Edgar Rodríguez, Margarita Durán. **Administración:** Licenciado Rafael Armando Mora y Arquitecto Erwin Castillo Arauz. **Ausentes con justificación:** Carlos Villalobos. **Representante de Coopelesca:** Edward Herrera. **Administrados:** Mayra Morera, Bernardita Jiménez (vecinas de Florencia).--

1) El coordinador de la comisión, inicia la reunión realizando una breve reseña respecto al tema de las torres de telefonía móvil. Adicionalmente indica que han venido surgiendo inquietudes sobre la colocación de dichas torres. Que también conocemos de una iniciativa nacional para reformar el reglamento que está vigente, y que se está aplicando en más de 60 Municipalidades en el país.--

Se procede a dar lectura a nota fechada 12 de agosto de parte del Señor Gerardo Ramos, dirigida a la Presidenta Municipal. Dicha nota hace referencia a que no existe reglamentación a las distancias entre dichas torres.--

El señor Gerardo Ramos, quien trabaja para la empresa Las Torres de Costa Rica, señala que el primer reglamento que había sido publicado, señalaba limitaciones con respecto al tiempo, que es ilegal brindar un mes de tiempo para la construcción, así como que en algunas Municipalidades, se ha establecido una distancia de 500 mts.--

Edgar Rodríguez, comenta sobre irregularidades correspondientes a la construcción de una torre, en su distrito, donde la torre que se estaba construyendo, fue paralizada su construcción al no tener un ingeniero a cargo, que continuaron trabajando en la construcción a pesar de eso. Considera en que es importante el tema de las distancias, y lo respectivo a los permisos. El número de expediente de setena, sobre denuncia presentada por los vecinos sobre este tema es D2-3174-10. la torre esta ubicada 150 mts sur de Salón Comunal de Santa Clara.--

El Señor Edward Herrera, señala que en Coopelesca se esta iniciando con eso, que el tiene a cargo el tema de las telecomunicaciones, pero no tienen nada que ver con lo de la telefonía. Señala que si bien es cierto en Europa son más rigurosos, no existen pruebas científicas del daño a la salud que algunos indican. El señala que esto no es tanto un tema de salud, sino de paisaje, por lo que el cree, que debería centrarse la

discusión en la reglamentación de la construcción, los resguardos que deben existir, y el tema residencial.--

Se le solicita a Armando Mora que se revise sobre la vigencia de los reglamentos que fueron publicados, y verificar que la última reforma deje sin efecto la anterior.--

Se concluye que si existe una propuesta sobre una modificación al reglamento se presente al Concejo Municipal para darle el trámite correspondiente.--

- 2) Se conocen copias de los oficios SM-1513, dirigido a la Presidenta Laura Chinchilla, 1514, dirigido a la SETENA; 1515, dirigido a la Dirección de Geología y Minas; 1516, dirigido a Industrias Infinitos S. A.; 1517, dirigido a la Presidencia de la Asamblea Legislativa; 1518, dirigido a la Sala I de la Corte Suprema de Justicia y 1519, dirigido a la Fiscalía General de la República, todos 2011, del 20 de julio del 2011, que son comunicaciones relativas al Acuerdo sobre el Recurso de Revisión acogido contra el Acuerdo Municipal de no oponerse a la constitución de una Servidumbre Minera en un camino público de la Municipalidad de San Carlos. SE RECOMIENDA: Tomar nota y darle seguimiento a este asunto.--
- 3) Se conoce oficio SM-1619-2011 del 9 de agosto del 2011, dirigido al Alcalde Alfredo Córdoba sobre solicitud del Concejo para que remita el cronograma que esa Alcaldía propuso a la Auditoría Interna, para el cumplimiento de las recomendaciones brindadas en el informe A. I. 55-2011 referente a la seguridad razonable en el área del T. I. C. de la Municipalidad de San Carlos. SE RECOMIENDA: Tomar nota y darle seguimiento a este asunto.--
- 4) Se conocen oficios SM-1620-2011 del 9 de agosto del 2011 y el 1621-2011, del 10 de agosto del 2011, dirigidos, el primero a la Sala I de la Corte Suprema de Justicia y el segundo a la Fiscalía General de la República, que es comunicación del acuerdo referente a oficios AM-0492-2011 y DI-059-2011, referentes al otorgamiento de permisos de construcción para una planta de procesamiento de oro, propiedad de la empresa Industrias Infinito S. A. Al respecto SE ACUERDA: Tomar nota y darle seguimiento.--
- 5) Se conoce oficio SM-1659-2011 del 17 de agosto de 2011, que es traslado de denuncia planteada por la Sra. Beatriz Corrales Porrás, dirigida al Arq. Erwin Castillo del Dpto. de Ingeniería y Urbanismo de esta Municipalidad, referente a construcción de antena de telefonía celular en Santa Clara de Florencia. Al respecto SE ACUERDA: Tomar nota y darle seguimiento.--
- 6) Se conoce oficio SM-1567-2011 del 3 de agosto del 2011, dirigido al Alcalde Municipal, que es autorización para que proceda al contrato de ejecución de obras entre la Municipalidad de San Carlos y COOPELESCA R. L., para desarrollar el programa para la prestación del servicio eléctrico en comunidades de la Zona Norte de Costa Rica. SE RECOMIENDA: Tomar nota y darle seguimiento.--

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 del 17 de agosto del 2011.--

Se dar por recibido el informe anteriormente leído.--

El Regidor Edgar Chacón, procede a presentar Moción de Orden, que en caso que no haya ningún informe de suma urgencia, que se de por concluida la Sesión, ya llevamos casi cinco horas, que dejemos lo pendiente para la próxima Sesión.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, somete a votación la Moción de Orden presentada, la cual obtiene una votación de siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Marcela Céspedes y Eli Roque Salas, por lo tanto, la moción es rechazada.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, manifiesta que para modificar la agenda de una Sesión Extraordinaria se requiere votación unánime y la agenda no ha sido agotada.--

ARTICULO No. 57. Informe de el Regidor Elí Salas.--

Se recibe informe del Regidor Eli Roque Salas representante Municipal en El Corac, de fecha 19 de agosto del 2011, el cual dice:

En Sesión Extraordinaria del CORAC, realizada el día viernes 19 de agosto de las 8:00 de la mañana hasta las 2:00 p.m. La misma se realizó en la Sede central del Área de Conservación AHN. La sesión se programó y se ejecutó para atender audiencia otorgada a organizaciones y vecinos representantes del Refugio de vida Mixto Maquenque. Los mismos expresaron sus puntos de vista y solicitaron respuesta por escrito de algunas de las inquietudes presentadas. Se aprovechó la sesión para afinar detalles preparativos para la Asamblea de elección de representantes ante el CORAC la cual se realizará el próximo sábado 27 de agosto a las 9 de la mañana en primera convocatoria y a las 10 de la mañana en segunda convocatoria en el Salón Parroquial del Barrio San Martín de Ciudad Quesada.--

La Regidora Ligia Rodríguez, manifiesta que ellos tuvieron una reunión con personeros del Refugio de Vida Maquenque y nos informaron que el Regidor Eli Roque Salas ya terminaba su nombramiento de parte de la Municipalidad de San Carlos ante la Asociación, por lo que me gustaría conocer si es cierto.--

La señora Presidenta Municipal, Marcela Céspedes, expresa que el Concejo Municipal volvió a nombrar al Regidor Eli Roque Salas como representante de la Municipalidad de San Carlos para que asista a la Asamblea.--

El señor Vice-Presidente Municipal Carlos Fernando Corella, manifiesta que en cuanto a esa reunión, que hay de cierto en que la gente del corredor biológico Oliver Chasot y Guiselle Monge están haciendo gestión para que se nombraran ellos.--

El Regidor Eli Roque Salas, expresa que ese tema fue tomado en otra reunión, por lo que no se puede comentar en esta Sesión.--

Se da por recibido el informe anteriormente leído.

ARTICULO No. 58. Informe de la Comisión de la Mujer.--

Se recibe informe de la Comisión Especial de La Mujer, del 19 de agosto del 2011, presentes, Ana Leticia Estrada, Mayela Rojas Alvarado, la cual dice:

Al ser las 14 con 30 minutos, del viernes 19 de agosto del 2011 se comisiona a Leticia Estrada y Mayela Rojas para que asistan al distrito de Monterrey.

Durante todo este año y mes a mes hemos visitado distrito por distrito impartiendo charlas sobre Equidad de Género. Este mes visitas el distrito de Monterrey contando con mucha asistencia y participación en el salón Parroquial de la Comunidad.

La charla fue impartida por la Lic Guisella Vargas y la representante de la Oficina de Desarrollo Social Cinthia Sánchez.

Por este año están pendientes las visitas a las siguientes comunidades:

- EL 23 de setiembre en EL Venado
- El 21 de octubre en Cutris
- El 18 de noviembre en Pocosol
- EL 9 de diciembre en Ciudad Quesada

Quedando así todo el cantón con un poquito de conocimiento sobre esta política de Género y que está aprobada por este Concejo Municipal.

La charla finaliza al ser las 16 horas con 30 minutos

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 59. Informe de Comisión Municipal de Obra Pública.--

Se recibe informe de la Comisión Municipal de Obra Pública de fecha 19 de agosto del 2011, la cual dice:

Informe de reunión extraordinaria de la Comisión de Obras Públicas celebrada el viernes 19 de agosto de 2011, en el edificio municipal a las 6 de la tarde, estando presentes los Regidores miembros David Vargas V, Edgar Chacón P, y Everardo Corrales A; también los asesores Francisco Villalobos R. y Adolfo Vargas A.--

La reunión se realiza con dos puntos de agenda, a saber: Definición de políticas municipales en el campo de obras públicas y análisis de documentación diversa.--

1. Se elabora un borrador de políticas municipales en lo que compete a esta comisión, tomando como base el Plan de Gobierno del Alcalde Municipal para el período 2011-2015. Estas políticas serán revisadas en los próximos días para ser entregadas al Concejo Municipal para su análisis.--
2. Se conocen y analizan los siguientes documentos:
 - Copia de oficio SM-1638-2011 del 11 de agosto 2011 para seguimiento, de Acuerdo Artículo No 17 del acta No 45, relacionado con nota de vecinos de La Fortuna para que se declare pública una servidumbre en ese distrito. **Se recomienda** al Concejo Municipal solicitar a la Administración, que al informe técnico del caso se adjunte el criterio de la Asociación de Desarrollo Integral y el Consejo de Distrito de La Fortuna.--
 - Copia de oficio SM-1643-2011 del 11 de agosto de 2011 para seguimiento, de acuerdo tomado mediante Artículo No 18, Acta No 45 relacionado con nota de la señora Zoila Iveth Zúñiga Corrales, quien solicita colaboración para resolver un problema de deslave en lote vecino.--

Se toma nota en espera del informe solicitado por el Concejo a Lic. Alfredo Córdoba Soro sobre este caso. Finaliza la reunión a las 8 de la noche.--

SE ACUERDA:

Solicitar a la Administración Municipal que en cuanto al informe técnico del caso que se analiza en el oficio S.M.-1638-2011 del 11 de agosto del 2011, artículo 17 del acta No. 45 relacionado con la nota de vecinos de La Fortuna para que se declare pública una servidumbre en ese distrito, se proceda a adjuntar el criterio de la Asociación de Desarrollo Integral de La Fortuna y el Consejo de Distrito de La Fortuna. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Gilberth Cedeño y Ligia Rodríguez.--

ARTICULO No. 60. Comisión de Asuntos Ambientales.--

Se recibe informe de reunión extraordinaria de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de fecha 22 de agosto del 2011, a partir de las 3:00 p.m., presentes los señores: Edgar Chacón Pérez, Gerardo Salas, Everardo Corrales Arias, Liz Diana Vargas Molina.--

AR. N°1.

Se abre la reunión.

ACUERDOS:

1. Se recibe oficio S.M.-1417-2011 del 07 de julio del 2011, acerca de declarar el tema de los animales callejeros de interés cantonal y del seguimiento que esta comisión y la comisión de asuntos agropecuarios le debe dar al tema y se toma nota.--
2. Se recibe oficio S.M.-1324-2011 del 30 de junio del 2011, acerca de delegar en esta comisión coordinar una reunión con la comisión de asuntos ambientales de la Municipalidad de Los Chiles para analizar el tema del Plan de Manejo del Refugio Caño Negro, y se acuerda recomendar a este Concejo, que por medio de la secretaria convoque a la comisión de asuntos ambientales de Los Chiles para que se reúna en sesión extraordinaria de esta comisión el próximo lunes 3 de octubre del 2011 en la municipalidad de San Carlos a las 3 de la tarde. De no ser posible para dicha comisión presentarse a sesión este día, que nos indique que fecha, hora y lugar se puede realizar dicha reunión.--
3. Se recibe oficio S.M.-1349-2011 del 01 de julio del 2011, acerca de la remisión de información por parte de la comisión PRESOL, y se recomienda a este Concejo solicitarle a la secretaria le facilite a esta comisión 6 copias del dicho documento para el respectivo análisis.--
4. Se conoce oficio S.M.-1359-2011 del 01 de julio del 2011, acerca de criterios técnicos del proyecto de mejoras a la calle San Pascual, y se lee se toma nota, para seguimiento.--
5. Se recibe oficio S.M.-1339-2011 del 01 de julio del 2011, acerca de oficio que se envió al gerente general de COOPELESCA señor Ornar Miranda Murillo, donde se solicita información sobre: 1. los estudios de factibilidad que se quieren realizar en el vertedero municipal de San Luis de Florencia. 2. Sobre los trámites legales y permisos requeridos para la realización de los estudios de factibilidad en el vertedero y se informa que a la fecha no se ha recibido respuesta alguna por parte de COOPELESCA.--
6. Se recibe oficio S.M.-1360-2011 del 01 de julio del 2011, emitido por la dirección de financiamiento municipal, acerca de las nuevas tasas de dineros a préstamo para el desarrollo y diseño de las obras prioritarias del Plan Maestro del Acueducto

Municipal, y se recomienda a este Concejo solicitar al Alcalde, nos informe sobre el trámite que se le dio a dicho préstamo.--

7. Se recibe oficio S.M.-1335-2011 del 01 de julio del 2011, acerca de oficio emitido por la Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839, y se acuerda recomendar a este Concejo solicitarle al departamento legal de esta Municipalidad nos brinde su criterio jurídico sobre este tema.--
8. Se recibe oficio S.M.-1365-2011 del 01 de julio del 2011, acerca de la Declaratoria del servicio de Hidrantes como Servicio Público y Reforma de Leyes Conexas, y se recomienda a este Concejo le solicite al Alcalde informe sobre las gestiones que se han realizado sobre el tema de hidrantes.--

A las 5:00 de la tarde se cierra la sesión, y firmamos conforme:

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Secretaría Municipal proceda a invitar a reunión para el lunes 3 de octubre del 2011 a partir de las 3:00 p.m. a la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales de la Municipalidad de Los Chiles en la Municipalidad de San Carlos, a fin de lograr analizar conjuntamente el tema del Plan Manejo del Refugio Caño Negro. De no ser posible para esa Comisión venir en esa fecha, que sean ellos los que nos indiquen fecha, hora y lugar de una reunión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
2. Autorizar a la Secretaria Municipal, para que proceda a sacar 6 copias de la información por parte de la Comisión PRESOL que se comenta mediante oficio S.M.-1349-2011 del 01 de julio del 2011 y lo haga llegar a los integrantes de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
3. Solicitar al Alcalde Municipal, proceda a informar al Concejo Municipal sobre el trámite que se esta dando a cerca de las nuevas tasas de dineros a préstamo para el desarrollo y diseño de las obras prioritarias del Plan Maestro del Acueducto Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
4. Solicitar al Departamento Legal Municipal, brinde su criterio jurídico sobre el tema presentado por la Directora Ejecutiva de La Unión Nacional de Gobiernos Locales, referente a la Ley para la Gestión Integral de Residuos Sólidos N° 8839. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--
5. Solicitar al señor Alcalde Municipal un informe sobre las gestiones que se han realizado sobre el tema de hidrantes en esta Municipalidad, con base en la Declaratoria del servicio de Hidrantes como Servicio Público y Reforma de Leyes Conexas. Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Siete votos a favor y dos votos en contra de los Regidores Ligia Rodríguez y Gilberth Cedeño.--

ARTICULO No. 61. Informe de nombramiento en Comisión para asistir a Asamblea Extraordinaria de la Asociación de Desarrollo de Aguas Zarcas.--

Se recibe informe de nombramiento en Comisión Municipal de fecha 22 de agosto del 2011, el cual dice:

Fuimos nombrados en comisión para asistir a asamblea extraordinaria de la Asociación de Desarrollo Integral de Aguas Zarcas en la que se tratan aspectos relacionados con la construcción del Centro Cívico de paz social de este distrito.--

Inició a las 7 PM. En la 2º convocatoria y se trata un punto único: "CONVENIO DE LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE AGUAS ZARCAS, MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS Y EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, PARA CONSTRUIR EL CENTRO CÍVICO DE PAZ SOCIAL EN AGUA ZARCAS".--

Asistimos a esta actividad Gerardo Salas Lizano, regidor, Juan Carlos Brenes Esquivel, síndico propietario y Leticia Campos Guzmán, síndica suplente.--

Adjuntamos programa desarrollado en la asamblea.--

Se da por recibido el informe.--

ARTICULO No. 62. Informe de la Comisión Especial de Manuales Municipales.--

Se recibe informe de la Comisión Especial de Manuales de fecha 24 de agosto del 2011, a partir de las 2:00 p.m., presentes los señores Regidores Marcela Céspedes, Eli Roque Salas. **Funcionarios:** Jimmy Segura, Harold Hernández, Melvin Salas, Cristian Araya.--

1. Se conoce oficio SM-1672-2011, por medio del cual se traslada a esta comisión, para su análisis y recomendación, los manuales: "Manual de normas y Procedimientos para pago de Viáticos", y "Manual de Normas y Procedimientos para pagos por medio de deducción automática".

-Se da inicio con el análisis del Manual de Normas y Procedimientos para Pago de Viáticos:

El MBA. Harold Hernández, Funcionario Municipal, inicia dando una explicación general de dicho manual, indicando que este manual fue planteado por la CGR y por la Administración Municipal, por medio del Departamento de Control interno, con la intención de estandarizar los procedimientos, tomando en cuenta el Reglamento y la Convención Colectiva.--

Con respecto al punto 2.6, referente a las políticas para la asignación y pago de viáticos para funcionarios municipales, se hace mención a la distancia de 20 k.m de radio para poder realizar el pago respectivo, indicándose que esa distancia es establecida por el artículo 46 de la Convención Colectiva.--

El título del capítulo 4, el punto 4.2, **se recomienda acordar modificar el título que dice: "Políticas para la asignación de pago de viáticos para funcionarios municipales", y modificarlo para que indique: "Políticas para la asignación de pago de viáticos para Regidores (as) y Síndicos (as) del Concejo Municipal".--**

Se recomienda al Concejo Municipal que en virtud de que con el presente manual se pretende establecer las políticas y procedimientos para pago de viáticos de alimentación y transporte a Regidores (as) y Síndicos (as) del Concejo Municipal, se acuerde, delegar en esta comisión especial, la revisión, y recomendación de reformas al Reglamento de gastos de Alimentación, Hospedaje y de Transporte para Regidores y Síndicos, vigente en la Municipalidad de San Carlos.--

Se procede con el análisis del Manual de Normas y Procedimientos para pagos por medio de deducción automática:

El MBA: Harold Hernández, Funcionario Municipal, señala que el objeto es regular algunos temas de control para asegurar que se lleve a cabo estos pagos por medio de deducción automática, de manera correcta.--

Se recomienda al Concejo aprobar el Manual de Normas y Procedimientos para Pagos por Medio de Deducción Automática, tal y como fue presentado y se acuerda incluirlo dentro del documento denominado "Manual de Normas y Procedimientos para Ejecución de Contrataciones Públicas".--

SE ACUERDA:

1. Modificar el título que dice "**Políticas para la asignación de pago de viáticos para Funcionarios Municipales**", y modificarlo para que indique: "**Políticas para la asignación de pago de viáticos para Regidores (as) y Síndicos (as) del Concejo Municipal**". Votación unánime. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. Ocho votos a favor. Un voto en contra del Regidor Edgardo Araya.--**
2. Autorizar a la Comisión Especial Manuales Municipales, para que procedan a analizar la revisión y recomendación de reformas al Reglamento de Gastos de Alimentación, Hospedaje y de Transporte para los Regidores y Síndicos vigente en la Municipalidad de San Carlos. Votación unánime.--
3. Aprobar el Manual de Normas y Procedimientos para Pagos por Medio de Deducción Automática, tal y como fue presentado y se acuerda incluirlo dentro del documento denominado "Manual de Normas y Procedimientos para Ejecución de Contrataciones Públicas". **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votación unánime.--

AL SER LAS 21:35 HORAS, LA SEÑORA PRESIDENTA MUNICIPAL, DA POR CONCLUIDA LA AGENDA DE LA SESIÓN.--

María Marcela Céspedes Rojas
PRESIDENTA MUNICIPAL

Alejandra Bustamante Segura
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

